



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

84^a sesión plenaria

Viernes 12 de febrero de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 138 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

(A/70/722/Add.1, A/70/722/Add.2, A/70/722/Add.3, A/70/722/Add.4, A/70/722/Add.5 y A/70/722/Add.6)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de pasar a los otros temas de nuestro orden del día, y de conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los documentos A/70/722/Add.1, A/70/722/Add.2, A/70/722/Add.3, A/70/722/Add.4, A/70/722/Add.5 y A/70/722/Add.6, en los que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea de que, en relación con su carta que figura en el documento A/70/722, Bahrein, Burundi, la República Dominicana, la República Islámica del Irán, Libia, Malí, las Islas Marshall, San Vicente y las Granadinas, Vanuatu y la República Bolivariana de Venezuela han efectuado los pagos necesarios para reducir la suma que adeudan a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en ese documento?

Así queda acordado.

Tema 9 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social

Proyecto de resolución (A/70/L.31/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en su 36ª sesión plenaria, el 19 de octubre de 2015, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 9 del programa, conjuntamente con el tema 15 del programa. Los miembros también recordarán que, en relación con el tema 9 del programa, en su 70ª sesión plenaria, el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea aprobó la resolución 70/78.

Tiene ahora la palabra la representante de Tailandia para presentar el proyecto de resolución A/70/L.31/Rev.1.

Sra. Niyomthai (Tailandia) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China y de la República de Angola, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/70/L.31/Rev.1, titulado “Exclusión de Angola de la categoría de países menos adelantados”.

Quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de una estrategia de transición gradual para los países que queden excluidos de la categoría de países menos adelantados. Por consiguiente, es importante reconocer las realidades sobre el terreno y las deficiencias estructurales que afronta Angola. Pedimos a sus asociados para el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-03669 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



desarrollo que reconozcan esas vulnerabilidades y que sigan prestando asistencia para una transición gradual del país y para su desarrollo a largo plazo.

En nombre del Grupo de los 77 y China, quisiera dar las gracias a todos los asociados que participaron en las negociaciones sobre el texto del proyecto de resolución, y esperamos que la Asamblea General lo apruebe por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.31/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/253).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Angola, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución que acaba de aprobarse.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por programar esta sesión plenaria de la Asamblea General para examinar el tema 9 del programa, “Informe del Consejo Económico y Social”, y para tomar una decisión sobre la resolución 70/253, relativa a la exclusión de Angola de la categoría de los países menos adelantados. Es sin duda un gran honor para mí dirigirme a la Asamblea General hoy y reafirmar el compromiso de mi país con el proceso que entraña salir de dicha categoría.

También deseo expresar nuestro agradecimiento por las observaciones positivas y constructivas, el apoyo y el aliento de los Estados Miembros durante las consultas oficiosas, que nos han permitido llegar a un acuerdo sobre el texto. Quisiera dar las gracias en especial al Segundo Secretario de la Misión Permanente del Camerún, Sr. Alain Wilfried Biya, quien facilitó las deliberaciones sobre el texto.

En la última década, Angola y la economía angoleña han experimentado un fuerte crecimiento, y el país fue elogiado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial tanto por su estabilidad macroeconómica como por su crecimiento económico, lo que dio lugar a la recomendación de las Naciones Unidas de excluir a Angola de la categoría de países menos adelantados. No obstante, reconocemos que Angola, un país en desarrollo que depende de las materias primas, está atravesando actualmente un período económico un poco difícil debido a la caída de los precios internacionales del petróleo, que ha afectado a toda la economía mundial. Los recientes embates externos, como la crisis económica mundial y

la disminución de los precios de las materias primas, han provocado una desaceleración económica y han puesto de manifiesto el hecho de que la diversificación es crucial para el crecimiento sostenido de la economía angoleña.

Por ahora —y hemos comenzado justo a principios de año—, en aras de la diversificación, Angola ha aprobado y sigue ejecutando diversos programas destinados a ayudarla a adaptarse a los cambios de su economía nacional y del mundo en general.

Hemos puesto en marcha nuestra estrategia nacional de desarrollo, que es el principal vehículo de diversificación económica hasta 2025. El objetivo es guiar y mejorar el ritmo y la calidad del desarrollo de las maneras siguientes: mejorando la calidad de vida de los angoleños; preservando la estabilidad macroeconómica; promoviendo una política laboral activa y mejorando los recursos humanos nacionales; y aumentando la productividad y la transformación de los mercados. Además, mediante el programa Angola Invierte se propone prestar apoyo a las pequeñas empresas de los sectores de la agricultura, la industria, el comercio minorista, la pesca y otros sectores, con miras a diversificar la economía y aumentar las actividades empresariales. Mediante el Plan de desarrollo a mediano plazo del sector agrícola también se trata de favorecer el crecimiento y mejorar la producción de cereales, frutas, verduras, raíces y tubérculos para que el país sea autosuficiente en la producción de alimentos.

Habida cuenta del acusado descenso del precio del petróleo, las autoridades han adaptado el presupuesto estatal, considerando hipótesis más conservadoras. El Consejo de Ministros ha aprobado una estrategia nacional para hacer frente a las dificultades actuales, sustituyendo el petróleo como principal fuente de ingresos, controlando la expansión del déficit y promoviendo la sostenibilidad de la deuda, mejorando la eficacia de las inversiones privadas, aumentando la producción nacional y promoviendo la exportación de bienes y servicios a mediano y largo plazo.

Como se reafirma en la resolución sobre la exclusión, dicha exclusión de la categoría de países menos adelantados no debe redundar en menoscabo de los planes, programas y proyectos de desarrollo. Por tanto, opinamos que el Gobierno de Angola aún necesita construir una economía resiliente y sostenible como vía hacia una exclusión real de la lista de países menos adelantados. En el Programa de Acción de Estambul se concibe un período de transición sin contratiempos antes de excluir a los países. Angola considera que esa transición es una condición previa para cualquier futura exclusión,

para asegurarse de responder a las repercusiones negativas con intervenciones políticas concretas destinadas a cada vulnerabilidad y al desarrollo de capacidades.

Angola desea señalar que, durante la negociación de la resolución, fuimos testigos del pleno compromiso de los Estados miembros de la Asamblea con ese principio fundamental. Ahora que estamos a punto de enfrentarnos a grandes desafíos y nos esforzamos por mejorar nuestra diversificación económica y reducir nuestra vulnerabilidad social, resulta alentador comprobar el apoyo que presta la comunidad internacional a Angola.

Mi delegación entiende que nuestra solicitud para que se nos otorgue, con carácter excepcional, un período preparatorio adicional de dos años antes del período de tres años anterior a la exclusión ha sido bien recibida y adecuada. El período preparatorio adicional servirá a Angola para elaborar y aplicar políticas y estrategias centradas, entre otras cosas, en reforzar las reformas estructurales para salvaguardar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda; proseguir con las inversiones en el sector no petrolero; reforzar el contexto empresarial para promover la diversificación y la creación de empleo, principalmente en los sectores agrícola, eléctrico, productivo y de servicios; mejorar la calidad y los conocimientos especializados de los recursos humanos; y, por último, fortalecer nuestro sector educativo.

Angola está superando las consecuencias de varios decenios de crisis sociopolíticas y está deseosa de ser excluida de la categoría de países menos adelantados. Esperamos con interés trabajar con el sistema de las Naciones Unidas y con otros asociados para poner en marcha estrategias y políticas equilibradas y orientadas al desarrollo, y prestar la asistencia necesaria para contribuir a abordar los desafíos de desarrollo que afrontamos.

La resolución que acabamos de aprobar es una muestra del apoyo y la buena voluntad de la comunidad internacional para que los países en desarrollo, como Angola, puedan alcanzar un desarrollo sostenible. En nombre del Gobierno de Angola, quisiera aprovechar esta oportunidad, una vez más, para expresar nuestro sincero agradecimiento por el valioso apoyo de la comunidad internacional. Angola desea expresar su gratitud especialmente a los miembros del Grupo de los 77 y China, así como a los miembros de los países menos adelantados. También estoy muy agradecido a nuestros asociados para el desarrollo, en particular, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y Australia, por su valioso apoyo. Esperamos con interés el apoyo de los miembros en ese empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 9 del programa.

Tema 114 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

f) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

Nota del Presidente de la Asamblea General (A/70/689)

El Presidente (*habla en inglés*): Como se indica en la nota que figura en el documento A/70/689, dado que el 31 de diciembre de 2016 concluirá el mandato del Sr. Jorge Flores Callejas, de Honduras, durante el presente período de sesiones la Asamblea General deberá nombrar a un miembro de la Dependencia Común de Inspección para un mandato completo que comenzará el 1 de enero de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2021.

Según los procedimientos previstos en el artículo 3, párrafo 1, del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, y previa celebración de consultas con el grupo regional en cuestión, he solicitado a Honduras que proponga un candidato para cubrir la vacante.

Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la resolución 59/267, de 23 de diciembre de 2004, el candidato debe tener experiencia en, por lo menos, una de las siguientes esferas: supervisión, auditoría, inspección, investigaciones, evaluación, finanzas, evaluación de proyectos, evaluación de programas, gestión de recursos humanos, gestión, administración pública, vigilancia o ejecución de programas, y conocimientos del sistema de las Naciones Unidas y de su función en las relaciones internacionales.

Como también se indica en el documento A/70/689, a raíz de las consultas celebradas de conformidad con el artículo 3, párrafo 2, del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluidas consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, presento a la Asamblea la candidatura del Sr. Jorge Flores Callejas, de Honduras, a ser nombrado de nuevo miembro de la Dependencia Común de Inspección para otro mandato de cinco años que comenzará el 1 de enero de 2017 y terminará el 31 de diciembre de 2021.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea volver a nombrar al candidato?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema f) del tema 114 del programa.

Temas 16 y 117 del programa (continuación)

Cultura de paz

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informe del Secretario General (A/70/674)

Proyecto de resolución A/70/L.41

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que la carta de fecha 22 de diciembre de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en la que se presenta el Plan de Acción global para Prevenir el Extremismo Violento se ha distribuido como documento A/70/675.

Como recordarán los miembros, durante su 66ª sesión plenaria, celebrada el 3 de diciembre de 2015, la Asamblea mantuvo un debate sobre el tema 16 del programa y aprobó las resoluciones 70/19 y 70/20, y, durante su 72ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015, la Asamblea aprobó la resolución 70/109.

Como también recordarán los miembros, el 15 de enero, el Secretario General informó a los miembros sobre el Plan oficiosamente. Hoy adoptaremos medidas en relación con el proyecto de resolución A/70/L.41, que es conciso y de procedimiento, en el que se acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General. Al hacerlo, estaremos transmitiendo el mensaje inequívoco de que a la Asamblea General le preocupa profundamente la cuestión del extremismo violento. Doy las gracias a todos los miembros por su cooperación y sus aportaciones constructivas durante la redacción del proyecto de resolución.

Lamentablemente, en la actualidad el extremismo violento está en auge en todo el mundo. Con demasiada frecuencia, los gobiernos y pueblos de algunos de nuestros miembros deben enfrentarse a oleadas de atentados terroristas, violencia e intimidación. El dolor, el miedo y la destrucción causados por esos actos presentan desafíos reales y difíciles para todos los Estados Miembros.

El extremismo violento no es un fenómeno nuevo. En estos momentos, se corre el riesgo de que personas radicalizadas accedan a herramientas con las que puedan infligir matanzas en masa y gran destrucción, y de que las utilicen. Algunos extremistas ya están explotando hábilmente la Internet para divulgar su mensaje de odio y

violencia como nunca antes, con mensajes que contravienen el compromiso con la paz que nos reúne en este Salón.

Enfrentarse al extremismo violento y prevenirlo resulta fundamental para proteger a nuestras sociedades y nuestros pueblos. Sin embargo, para que sea realmente eficaz, nuestro enfoque de prevención debe ceñirse a nuestros valores comunes y a nuestra humanidad común. También debe garantizar la paz y la seguridad de manera que se respeten los derechos humanos y el estado de derecho y se promueva el desarrollo sostenible.

Felicito al Secretario General por su oportuna iniciativa y por la elaboración de su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Debemos encarar este problema de manera colectiva, con el carácter de urgencia que obviamente requiere. El debate de hoy ofrece una oportunidad para promover el debate mundial sobre esa complicada cuestión y para analizar la mejor manera de utilizar los instrumentos y recursos que tenemos para abordar las causas de este fenómeno. Espero con interés escuchar las contribuciones de los Estados Miembros.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/70/L.41.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/70/L.41?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.41 (resolución 70/254).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Vale de Almeida (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, hacen suya esta declaración.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por la convocación de este debate sobre un tema tan importante, que brinda una nueva oportunidad a la Unión Europea y a sus Estados miembros de reiterar su apoyo al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Aún estamos analizando las recomendaciones concretas desde la perspectiva de la coherencia y la coordinación, incluidos los aspectos de financiación, con

iniciativas en curso a cargo de las Naciones Unidas y de entidades ajenas a las Naciones Unidas. No obstante, no nos cabe duda de que el Plan de Acción constituye un instrumento claro y equilibrado para contribuir a los esfuerzos de los Estados por prevenir el extremismo violento.

Acogemos con satisfacción el vínculo que se describe en el Plan de Acción entre la prevención de los conflictos y la prevención del extremismo violento. Un enfoque de prevención de los conflictos y consolidación de la paz aplicado a todos los niveles puede, sin duda alguna, contribuir en gran medida a la prevención del extremismo violento. Este enfoque implica, en primer lugar, la promoción de la buena gobernanza, entre otras cosas, gracias a la reforma del sector de la seguridad; en segundo lugar, ocuparse de la exclusión política, social y económica; y, en tercer y último lugar, aunque no por ello menos importante, la promoción de los derechos humanos y las oportunidades para todos. También acogemos con beneplácito los vínculos existentes entre el Plan de Acción y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la perspectiva de género.

La mayor parte del contenido del Plan se hace eco del trabajo que la Unión Europea lleva realizando durante más de un decenio. A nivel interno, llevamos aplicando desde 2004 nuestra propia estrategia de prevención, que fue revisada en 2014, y, desde 2005, una estrategia general de la Unión Europea de lucha contra el terrorismo, que se basa en la prevención como uno de sus pilares. Además, la estrategia y los planes de acción regionales sobre los combatientes terroristas extranjeros procedentes de la Unión Europea, como los relativos a Siria, el Iraq y el Sahel, incluyen la prevención de la radicalización como una de sus prioridades clave. Las conclusiones adoptadas recientemente por el Consejo de la Unión Europea hablan de la necesidad de elaborar planes de acción para combatir el terrorismo que incluyan la lucha contra el extremismo violento, dando prioridad a los países de la región del Oriente Medio y África Septentrional.

La Unión Europea también participa activamente en varias iniciativas, como el Foro Mundial contra el Terrorismo, el Centro Hedayah de Abu Dabi y el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios, que están compilando conocimientos especializados con el objetivo de prevenir el extremismo violento. Como se puede ver, las iniciativas de la Unión Europea en materia de prevención, tanto internas como externas, son coherentes con el Plan de Acción de las Naciones Unidas.

Acogemos con satisfacción la aprobación hoy de la resolución 70/254, en virtud de la cual la comunidad

internacional transmite un mensaje de unidad y compromiso para prevenir el extremismo violento. Este seguirá siendo un tema prioritario en nuestra agenda y esperamos con interés entablar nuevos debates en el contexto de la conferencia que se celebrará en abril en Ginebra y del examen del décimo aniversario de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que tendrá lugar en junio.

Sra. Vilde (Letonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de hablar en nombre de Estonia, Lituania y mi propio país, Letonia. Hacemos nuestra la declaración que acaba de formular el observador de la Unión Europea y le expresamos nuestro agradecimiento por haber organizado este oportuno debate.

La magnitud de la amenaza que supone la propagación del extremismo violento requiere una respuesta colectiva unificada y coordinada. Se hace cada vez más necesario encontrar soluciones políticas creíbles y una estrategia más amplia para responder a los crecientes desafíos que supone el extremismo violento. En ese sentido, acogemos con satisfacción la iniciativa del Secretario General y los esfuerzos realizados en la elaboración del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). También aplaudimos la aprobación de la resolución de procedimiento 70/254, que es el siguiente paso lógico para seguir dialogando de manera sustantiva e inclusiva sobre la cuestión. Si bien necesitamos más tiempo para llevar a cabo un análisis exhaustivo de las recomendaciones que contiene el Plan de Acción, quisiéramos destacar algunos ámbitos de acción que merecen especial atención.

En primer lugar, encomiamos el hecho de que en el Plan de Acción se haga referencia a las causas radicales del extremismo violento y se insista en las medidas preventivas sistemáticas, como la prevención de los conflictos. Agradecemos la coincidencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, en particular en lo relativo a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y las instituciones responsables e incluyentes a todos los niveles.

En segundo lugar, el carácter transfronterizo del extremismo violento requiere que se actúe a los niveles mundial, regional y nacional. Aunque la responsabilidad principal de prevenir el extremismo violento recae en los Estados Miembros, los esfuerzos nacionales deben ir acompañados de una mayor cooperación regional. Además, los instrumentos regionales deben fortalecerse. En ese sentido, un buen ejemplo es el Protocolo Adicional

al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo, que se abrió a la firma en Riga en octubre pasado y que ya ha sido firmado por casi la mitad de los Estados miembros del Consejo. El Protocolo de Riga es el primer instrumento jurídico regional para llevar a la práctica las disposiciones de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, relativa a los combatientes terroristas extranjeros, y se centra en particular en la prevención del entrenamiento de terroristas y de los desplazamientos al extranjero con fines terroristas.

Por último, en la era de Internet y las redes sociales es imposible luchar contra el extremismo violento sin estrategias de comunicación eficientes basadas en las normas internacionales de derechos humanos. Prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento no debe convertirse en un pretexto para actuar de manera represiva contra la libertad de expresión, ya sea en línea o por otros medios. Tenemos que asegurarnos de que nuestras medidas dirigidas a prevenir el extremismo violento estén plenamente en consonancia con las obligaciones vigentes en materia de derechos humanos. La promoción de la libertad de expresión, el pluralismo y la protección de los periodistas deberían ser componentes importantes de esos esfuerzos.

Una vez más, le damos las gracias, Sr. Presidente, por facilitar este diálogo tan pertinente, y esperamos con interés más deliberaciones al respecto.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en inglés*): En calidad de coordinadora de la lucha contra el terrorismo en el marco de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), y en nombre de los países de la OCI, la Arabia Saudita desea darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado el debate de hoy, que nos ofrece a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados observadores ante esta Organización una oportunidad de expresar nuestros puntos de vista sobre el extremismo violento y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento.

La OCI considera que el extremismo violento y el terrorismo socavan nuestros objetivos compartidos de un mundo pacífico y próspero, y que ningún país del mundo es inmune a los efectos de extremismo violento y el terrorismo. Por tanto, la OCI apoya los esfuerzos que se realizan en los planos nacional, regional e internacional para prevenir el extremismo violento y el terrorismo. A ese respecto, la OCI acoge positivamente la iniciativa del Secretario General de elaborar un Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, y toma nota de dicho Plan de Acción (A/70/674).

La OCI reitera que rechaza sin reservas todo intento de asociar a cualquier país, raza, religión, cultura o nacionalidad con el extremismo violento y el terrorismo. Si bien la OCI hace hincapié en que no existe una definición acordada del extremismo violento, se adhiere plenamente a la necesidad de prevenir este fenómeno. La OCI considera que en un planteamiento preventivo integral con respecto al extremismo violento deben abordarse de una manera equilibrada los factores locales y externos que lo causan. Los esfuerzos de cooperación a nivel internacional deben llevarse a cabo con pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La OCI mantiene una posición de principios contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quiénes sean los responsables o del lugar en que se cometa. La OCI reconoce que el terrorismo no puede abordarse únicamente con medidas de seguridad o por medios militares e insiste en la necesidad de conceder la debida atención a los distintos aspectos y causas raigales del terrorismo, y a formular planes concretos para abordarlos.

También consideramos importante abordar las causas raigales del fenómeno mundial del terrorismo, la violencia y el extremismo, y los medios para hacerles frente a los niveles político, económico, social e intelectual. En ese orden de ideas, la OCI recuerda las disposiciones de las resoluciones 68/127 y 70/109, relativas a un mundo contra la violencia y el extremismo violento.

Para un planteamiento integral de la lucha contra el terrorismo, la OCI considera que hacen falta la debida atención y unos planes concretos de acción para abordar los siguientes aspectos y vertientes del fenómeno del terrorismo: los contextos políticos y socioeconómicos que suscitan las condiciones propicias para la propagación del terrorismo y el extremismo violento, como la persistencia de privación económica, exclusión, alienación, separación y marginación de las personas, y el desmantelamiento forzoso de instituciones políticas, jurídicas, de seguridad y socioculturales; el profundo impacto y legado de las injusticias históricas infligidas a los pueblos colonizados o bajo ocupación, su sufrimiento y la destrucción forzosa de sus instituciones, cultura e identidad nacionales y la denegación de su derecho a la libre determinación; la posibilidad de que agentes externos penetren en grupos terroristas y extremistas para lograr sus propios intereses políticos y la amenaza de los combatientes no árabes y no musulmanes; y la necesidad de contrarrestar todo tipo de discurso extremista radical, entre otras vías a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la comunicación, en

particular Internet, con el fin de deslegitimar los actos de violencia y manipulación cometidos en nombre de la religión, la ideología o las pretensiones de superioridad cultural.

La OCI subraya la importancia de que los jóvenes y las mujeres participen en los esfuerzos y procesos de toma de decisiones en relación con el extremismo violento, a la vez que destaca que los niños y los jóvenes representan el futuro de la sociedad y que el hecho de que no se protejan sus derechos puede contribuir a un clima propicio a la delincuencia y el extremismo violento. En ese sentido, la OCI recuerda y celebra el debate público del Consejo de Seguridad sobre el papel de la juventud en la lucha contra el extremismo violento y la promoción de la paz, organizado durante la Presidencia jordana del Consejo de Seguridad en abril de 2015 (véase S/PV.7432), en el que se planteó esta importante cuestión a la comunidad internacional y que sirvió de plataforma transparente y crucial para exponer los puntos de vista de los Estados Miembros al respecto.

La OCI expresa su grave preocupación por el aumento de la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, que causa un aumento de la islamofobia, fenómeno que supone una afrenta a los derechos humanos y la dignidad de los musulmanes. La OCI recuerda la resolución 16/18 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos y estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas basada en la religión o las creencias”, como herramienta importante para luchar contra la radicalización, la marginación y la alienación. Por otra parte, la OCI pide la aplicación efectiva de la resolución por parte de la comunidad internacional como medio para privar a los grupos terroristas de cualquier justificación para el extremismo violento fundamentada en la estigmatización y la discriminación étnico-religiosas.

La OCI insta a todos los Estados a que prevengan todo gesto con el que se abogue por la discriminación religiosa, la hostilidad o la violencia y la difamación del islam mediante la incorporación de medidas jurídicas y administrativas por las que se disponga que la difamación es ilegal y está castigada por la ley. La OCI también insta a los Estados Miembros y observadores a que adopten medidas educativas concretas y pertinentes a todos los niveles.

La OCI reconoce la importancia del diálogo entre las religiones y las culturas como mecanismo eficaz para combatir el extremismo y la incitación al odio

basados en la religión. La OCI también reconoce los esfuerzos realizados en ese sentido por el Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural.

La OCI reafirma la necesidad de aplicar de manera efectiva y completa la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288) y la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento sólido. La OCI considera también que es imprescindible respetar las opiniones y las posiciones de los Estados Miembros y de los Estados observadores y desarrollar el consenso al tenerlas en cuenta durante el examen de los temas correspondientes del programa de la Asamblea General y de otros procesos pertinentes.

Para concluir, los Estados miembros de la OIC apoyan la resolución 70/254, que se acaba de aprobar, en la que se acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General y se toma nota de su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. A tal fin, la OCI está dispuesta a participar de manera positiva con todos los Estados Miembros y los Estados observadores en un examen completo y constructivo del Plan del Secretario General.

Sra. Wilson (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nosotros también quisiéramos darle las gracias por haber convocado este debate oficial sobre una cuestión tan importante.

Agradecemos al Secretario General su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que Australia apoya plenamente. Además, nos complace que la Asamblea General haya aprobado la resolución 70/254, en la que se acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General. A través de la resolución, los Estados Miembros han enviado un mensaje unificado de su compromiso de combatir el extremismo violento. También hemos escuchado palabras muy alentadoras de la Arabia Saudita sobre nuestro amplio apoyo.

En el Plan se reconoce que no podemos permitirnos esperar hasta que las personas se hayan radicalizado y hayan recurrido a la violencia. Eso coincide con el enfoque de Australia para contrarrestar el extremismo violento, enfoque que tiene como propósito reducir el riesgo de extremismo violento mediante la intervención temprana y los esfuerzos por abordar la raíz del problema. En el Plan también se proporciona un marco para proseguir la labor realizada a nivel mundial a lo largo de 2015 a través de las cumbres regionales sobre la lucha contra el extremismo violento, incluida la celebrada en Sydney en junio de 2015. La exhortación que figura en el Plan para que los países elaboren planes de acción

nacionales y regionales con el fin de prevenir el extremismo violento pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional encare con eficacia la amenaza terrorista mundial. Apoyamos la recomendación que figura en el Plan de que se elaboren planes nacionales para prevenir el extremismo violento a fin de hacer frente a las condiciones de cada país.

Australia está comprometida con un enfoque regional e internacional para afrontar los retos compartidos que plantea el extremismo violento y actúa en el plano regional a través de programas de fomento de la capacidad para combatir el extremismo violento. El extremismo violento es una amenaza cada vez mayor para la seguridad y la estabilidad mundiales que socava los derechos humanos y el desarrollo sostenible. En relación con todo ello, Australia respalda con firmeza la modernización de las directrices en materia de paz y seguridad del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos con miras a disipar toda ambigüedad sobre el uso de los fondos pertinentes destinados a la asistencia oficial para el desarrollo en la lucha contra el extremismo violento.

Australia también apoya la propuesta de establecer un enfoque conjunto de todas las Naciones Unidas a fin de ejecutar el Plan y considera que existe una capacidad considerable para la aplicación a través de los mecanismos en vigor, como el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios. Este Fondo cuenta con un marco de colaboración entre el Gobierno y el sector privado que tiene como propósito proporcionar subvenciones para proyectos comunitarios tendientes a combatir el extremismo violento. El Fondo está en condiciones idóneas para contribuir a la aplicación efectiva del Plan, en el que se reconoce la importancia de la participación de las comunidades, del empoderamiento de los jóvenes y las mujeres y de la promoción de la educación como parte de un enfoque integral encaminado a abordar los factores que impulsan el extremismo violento.

Australia espera poder seguir participando en más debates sobre el Plan durante la reunión relativa a la lucha contra el extremismo violento que Suiza organizará en Ginebra, así como en el contexto del Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por dirigir y respaldar la iniciativa visionaria del Secretario General para combatir el terrorismo mediante la prevención del extremismo. La aprobación hoy por consenso por parte de la Asamblea General de la resolución 70/254 difunde un

enérgico mensaje de que estamos unidos en la lucha contra el terrorismo y las ideologías nocivas que lo sustentan.

Las amenazas derivadas del extremismo violento, especialmente cuando conducen al terrorismo, socavan la seguridad y el desarrollo en todo el mundo. Desde Yakarta hasta San Bernardino, desde París hasta Uagadugú, los terroristas tratan de ampliar su alcance y su resonancia. Aprovechan los conflictos en curso, aúnan fuerzas con las redes delictivas, encuentran refugio en los Estados débiles y represivos y propagan el odio y reclutan a través de las redes sociales. Incluso al esforzarnos para vencer y desarticular al grupo terrorista más virulento —Daesh— sabemos que no basta con derrotar a los terroristas en el campo de batalla. Sin duda, esta es una nueva guerra de ideas.

Las amenazas terroristas no se vencerán únicamente con bombas o medios militares. Esas medidas no tendrán éxito salvo que también se aborden los factores fundamentales que impulsan el extremismo violento. Debemos encontrar maneras para, de entrada, impedir que nuestros ciudadanos se radicalicen, lo cual los hace vulnerables al reclutamiento de los terroristas. Y tenemos que hacerlo de forma que no engendremos más simpatía y apoyo a las causas terroristas. Si no somos capaces de hacerlo, estaremos siempre atrapados en un círculo vicioso de represalias recíprocas con los terroristas, que llevará a la pérdida de un sinnúmero de vidas inocentes.

Por eso es imprescindible abordar las condiciones que propician el terrorismo y aplicar programas de lucha contra el terrorismo basados en los derechos humanos en el marco del estado de derecho. Muchos países ya han comenzado esta travesía al elaborar planes de acción nacionales concretos para luchar contra los extremistas violentos y abordar mejor los factores que impulsan la radicalización. Para promover esos esfuerzos, en septiembre pasado se celebró en Nueva York una Cumbre de Dirigentes sobre la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el extremismo violento, durante la cual muchos dirigentes mundiales reafirmaron su compromiso de prevenir y combatir el extremismo violento. El Secretario General ya ha presentado su propia visión respecto de la forma de movilizar a las Naciones Unidas en aras de esos mismos objetivos.

Los Estados Unidos acogen con gran satisfacción el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), y lo encomiamos por su iniciativa. En el Plan se proporcionan recomendaciones prácticas que los Estados deberían comenzar a examinar de inmediato. Además, en el Plan se ofrece un

marco para que el sistema de las Naciones Unidas, con todos sus diversos organismos, oficinas, misiones y programas, también promueva estos objetivos. Los Estados Unidos acogen con especial satisfacción la recomendación central del Plan de que cada Estado Miembro elabore su propio plan de acción nacional integral para prevenir y combatir el extremismo violento. Apoyamos también el llamamiento que se hace en el Plan para que haya una mayor planificación regional e internacional a fin de prevenir y combatir el extremismo violento. Esa cooperación transfronteriza es fundamental en el mundo interconectado de hoy.

Subrayamos también la importancia de incorporar a una diversa gama de interesados gubernamentales y no gubernamentales a la elaboración y ejecución de esos planes. El llamamiento que se hace en el Plan de Acción para que se adopte un enfoque interdisciplinario que incluya a toda la sociedad es fundamental. Solo se podrá avanzar con un enfoque integrado que incluya a los gobiernos nacionales y locales, al sector privado, a los jóvenes, a las mujeres dirigentes, a los líderes religiosos y de la educación y en general a la sociedad civil. Sin embargo, realmente no existe una solución única a esos desafíos. Por ese motivo, acogemos con mucha satisfacción la recomendación del Secretario General de que se elaboren planes de acción nacionales que se ajusten a las condiciones locales. Nuestros Gobiernos han aprendido las lecciones durante muchos años de que hay que tener en cuenta las perspectivas y condiciones locales en todo enfoque eficaz a la prevención del extremismo violento. Acogemos también con agrado el hincapié que se hace en el Plan en el fortalecimiento de la buena gobernanza, así como en la promoción de los derechos humanos y del estado de derecho. Son elementos fundamentales en todo esfuerzo por eliminar los factores desencadenantes del extremismo violento.

Por último, los Estados Unidos agradecen el hecho de que en el Plan de Acción se sienta la base de un enfoque que por primera vez abarca a todas las Naciones Unidas para ejecutar las partes fundamentales de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Para superar esa amenaza, las Naciones Unidas deben mejorar la coordinación entre sus principales oficinas y organismos internos. Los Estados Unidos esperan con interés trabajar en estrecha cooperación con los asociados, tanto entre los Estados Miembros como los órganos de las Naciones Unidas, para asegurar que la Organización esté en las mejores condiciones posibles de respaldar la aplicación de las recomendaciones del Plan. Ello significa hacer que la asistencia que se brinde

sea más directamente pertinente a la lucha contra el extremismo violento en circunstancias específicas, así como a la elaboración de nuevos programas.

Los distintos países tienen perspectivas diferentes sobre este desafío. Pudiéramos hasta no estar de acuerdo en factores particulares que impulsan la radicalización de nuestras diversas sociedades. Tendremos mucho tiempo para continuar este diálogo, incluso en una reunión importante de las Naciones Unidas que se celebrará en Ginebra en esta primavera y durante el examen de la Asamblea General de la Estrategia Global contra el Terrorismo que se realizará en el verano. Sin embargo, el Plan de Acción del Secretario General proporciona un marco hoy, con un conjunto de principios que pueden ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos comunes de luchar contra el terrorismo y hacer frente a las ideologías violentas. Alentamos a la Asamblea a que se una para respaldar esos objetivos.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, me suscribo a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Quisiera subrayar que el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que el Secretario General nos presentó el pasado 15 de enero, a nuestro juicio, reviste una gran importancia. Por consiguiente, Francia celebra que la Asamblea General haya decidido brindar su apoyo unánime a esa iniciativa con la aprobación de una resolución corta, pero en la que se hace hincapié en lo esencial. El Plan de Acción tiene por objetivo aunar y coordinar mejor los esfuerzos que todos, como Estados Miembros y en las Naciones Unidas, realizamos a los niveles nacional, regional e internacional en materia de prevención de la radicalización, que es una dimensión fundamental de la lucha contra el terrorismo. Las Naciones Unidas deben concretar el papel estratégico de orientación y coordinación que deben desempeñar en ese ámbito.

Más concretamente, puesto que uno de los objetivos de ese debate es abordar el fondo de esa cuestión, los siete ámbitos identificados por el Secretario General nos parecen sumamente pertinentes, en particular la movilización de los jóvenes. Las recomendaciones a los Estados Miembros son igualmente acogidas con satisfacción y contribuirán, esperamos, a fortalecer la eficacia de la acción de la comunidad internacional.

Francia, puesto que la prevención de la radicalización y del extremismo violento es prioridad nacional, está sumamente comprometida con ese ámbito. La amenaza no se resume únicamente a los 254 franceses que acaban de llegar de Siria y del Iraq, sino incluye

también a los cerca de 1.900 nacionales o residentes franceses implicados en redes yihadistas, de los cuales 597 se encuentran sobre el terreno. Quisiera mencionar a ese respecto algunas de las medidas adoptadas por Francia, muchas de las cuales se inscriben en los ámbitos identificados por el Secretario General.

Nuestra acción tiene una dimensión fundamentalmente preventiva, en el marco del plan nacional de lucha contra la radicalización violenta y las redes terroristas, aprobado en abril de 2014. En ese plan se hace especial hincapié en la atención a las familias y a otros preocupados por sus seres queridos. El Comité interministerial de prevención de la delincuencia y la radicalización ha recibido más de 7.000 denuncias de personas que presentan riesgos de radicalización. Asimismo, trabajamos para la creación próximamente de un centro de apoyo a los jóvenes que regresan de zonas de conflicto que no serán objeto de enjuiciamiento por la justicia.

Hace un año, también se creó en línea un sitio de Internet para poner fin al yihadismo, dirigido a personas en vías de radicalización y a sus familiares. Una cuenta de Twitter y una página de Facebook se relacionarán con ello en lo adelante, a fin de divulgar los mensajes de contrapropaganda en las redes sociales. Del mismo modo, actuamos para prevenir la radicalización en Internet, principalmente bloqueando los sitios y retirando los contenidos que glorifican el terrorismo. Numerosos sitios en Internet ya han sido bloqueados en Francia en virtud de la ley promulgada el 13 de noviembre de 2014. Se ha entablado también un diálogo estrecho y constructivo con las principales empresas de Internet. Esos son solo algunos ejemplos y, claro está, Francia continuará con su compromiso en ese ámbito, teniendo en cuenta las recomendaciones del Secretario General.

El Sr. Cardí, Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La secuencia que se abre hoy con ese debate de la Asamblea General, que continuará en Ginebra en abril y después aquí en Nueva York, en junio, con el examen de la estrategia global, es sumamente oportuna. Será la ocasión de reflexionar juntos sobre la manera en que los Estados pueden apropiarse de las recomendaciones del Secretario General y aplicarlas. Francia se complace en participar en esa reflexión para fortalecer y hacer más eficaz nuestra acción colectiva a fin de prevenir el extremismo violento que coadyuva al terrorismo.

Sr. Charwath (Austria) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera, por supuesto, insistir en que Austria hace plenamente suya la declaración que acaba de formular el observador de la Unión Europea.

Austria celebra y respalda el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Nos alienta el hecho de que la Asamblea General esté en condiciones de acoger esa iniciativa importante. Apreciamos el carácter equilibrado y amplio del documento y encomiamos las recomendaciones que figuran en él para que se apliquen medidas concretas, tanto en el seno de las Naciones Unidas como por parte de los Estados Miembros a los niveles nacional y regional. Austria encomia al Secretario General por haber adoptado la iniciativa de promover las actividades a los niveles local y nacional para prevenir el extremismo violento, puesto que son esas medidas las que arrojarán los resultados más concretos. Respalamos los ámbitos de atención del Plan, principalmente en cuanto a los jóvenes, y encomiamos el hincapié que se hace en las medidas encaminadas a fortalecer la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho, factores todos que son indispensables para la prevención eficaz del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, como lo han subrayado ya algunos oradores que me antecedieron.

Austria espera con interés la ejecución del Plan de Acción y las medidas nacionales y regionales. Admitimos que su aplicación eficaz es responsabilidad de todos y cada uno de los Estados Miembros, con la participación de las comunidades locales y la sociedad civil. Hemos ya aplicado medidas encaminadas a prevenir el extremismo violento, con especial énfasis en la integración y la inclusión social y los derechos humanos e igualdad entre los géneros, así como el diálogo entre culturas y religiones.

Estas medidas se formularon en el marco del plan de acción nacional de Austria para la integración, tras amplias consultas, incluso con las comunidades y la sociedad civil. Un órgano de expertos se encarga de supervisar su aplicación. Alentamos a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a que también apliquen las recomendaciones que enunció el Secretario General en su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, que hoy refrendamos. Austria espera apoyar el plan de acción, también en relación con el próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión plenaria de hoy de la Asamblea General. También deseo expresar mi gratitud al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por haber presentado su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

En los últimos años, las fuerzas extremistas violentas, como el Estado Islámico del Iraq y el Sham (ISIS), han

estado ampliando su presencia en el Iraq y Siria. Ello representa un peligro creciente y plantea una grave amenaza a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, África y Asia.

Recientemente, las fuerzas terroristas han puesto de manifiesto nuevas características. En primer lugar, sus grupos tienen una mayor cohesión. Controlan zonas más grandes, que utilizan como bases para difundir ideologías extremistas, llevar a cabo ataques terroristas y enviar terroristas al resto del mundo.

En segundo lugar, las redes de las fuerzas terroristas internacionales están ampliando sus actividades. Organizaciones terroristas como el ISIS y Boko Haram han establecido una coordinación conjunta desde lugares distantes y han perpetrado ataques desde múltiples regiones y países, causando enormes daños y perjuicios.

En tercer lugar, los grupos terroristas han estado intensificando el uso de las nuevas tecnologías como Internet y las redes sociales, y han estado urdiendo, organizando y financiando actividades terroristas y difundiendo ideologías extremistas y violentas con el fin de envenenar a los jóvenes expuestos a situaciones difíciles para que se sumen a los grupos extremistas violentos.

En cuarto lugar, el terrorismo y los focos de tensión regionales están interconectados. Los grupos terroristas se aprovechan de las zonas críticas regionales para intensificar sus actividades terroristas y, por consiguiente, dificultan aún más la solución de los conflictos regionales y agravan las crisis humanitarias existentes.

La comunidad internacional debe mantenerse unida en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, reforzar su coordinación y forjar sinergias. Al respecto, quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, con el fin de potenciar al máximo el papel de coordinación y rector de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, los países deben aplicar en su integridad las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288). De conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas aceptadas de las relaciones internacionales, la comunidad internacional debe conferir plena validez al papel de coordinación y rector de las Naciones Unidas, formar un frente unido en la lucha contra el terrorismo e intensificar sus esfuerzos para hacerlo a escala mundial. Solo podremos derrotar a los grupos terroristas mediante una coordinación eficaz.

En segundo lugar, debemos atenernos a los criterios y las normas unificados y luchar contra el terrorismo en

todas sus formas y manifestaciones. Hay que evitar los dobles raseros. Nunca debemos vincular el terrorismo a ningún grupo étnico o religión específicos. El Consejo de Seguridad ha aprobado resoluciones relativas a la lucha contra los grupos terroristas, como el ISIS. Se han incluido otros grupos terroristas en las listas de sanciones. Los países deben luchar con decisión contra los grupos extremistas violentos, sobre todo los que figuran en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe centrarse en la lucha contra las organizaciones terroristas que llevan a cabo actividades terroristas a través de Internet y las redes sociales. Presentan productos audiovisuales violentos, difunden ideologías extremistas, reclutan personas, recaudan fondos y traman actividades terroristas. Por tanto, deben adoptarse medidas para combatir estos delitos. Los países deben fortalecer su cooperación para regular el funcionamiento de Internet, y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas también deben coordinar la formulación de medidas que permitan reforzar esta regulación. Además, los Estados Miembros deben luchar, de manera coordinada, contra los delitos cometidos por los grupos terroristas que utilizan Internet.

En cuarto lugar, deben abordarse las causas profundas de los problemas. Tenemos que centrarnos en el desarrollo económico y social y promover la estabilización de las situaciones en las zonas turbulentas. La comunidad internacional debe prestar más atención a la solución política de los conflictos.

El Gobierno de China lucha de manera decidida contra el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas. Lucharemos enérgicamente contra el terrorismo violento, que pone a prueba la civilización y a la humanidad. Participaremos con dinamismo en el décimo examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo y trabajaremos con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y en favor del mantenimiento de la paz y la tranquilidad en el mundo.

Sr. Lauber (Suiza) (*habla en francés*): Suiza desea dar las gracias al Presidente por haber organizado este debate y acoge con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la resolución 70/254, relativa al Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, presentado por el Secretario General. La aprobación de esta resolución permitirá responder al llamamiento del Secretario General y enviar un mensaje contundente y unificado de la comunidad internacional en su conjunto sobre uno de los mayores desafíos contemporáneos.

El Plan de Acción (A/70/674) es parte del contexto más amplio de las actividades de prevención de las Naciones Unidas, cuya importancia se puso de relieve en los exámenes recientes sobre las operaciones de paz (véase A/70/95), la consolidación de la paz (véase A/69/968) y la aplicación de la resolución 1325 (2000), cuyo objetivo es prevenir los conflictos armados, las atrocidades, los desastres, la violencia contra las mujeres y los niños y la violencia sexual relacionada con los conflictos. En el Plan de Acción se recalca la necesidad de adoptar un enfoque más amplio, que no solo incluya medidas de lucha contra el terrorismo basadas en la seguridad, sino también medidas preventivas sistemáticas que aborden de manera directa las causas del extremismo violento, que pueden llevar al terrorismo.

Suiza celebra el hecho que cada vez se atribuye más importancia a los pilares I y IV de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288). Ello permitirá aplicar la Estrategia de manera equilibrada e integral, y subraya la necesidad de incorporar la prevención del extremismo violento en el contexto de los derechos humanos y el estado de derecho.

Por ello, hoy en día es importante poner en práctica medidas preventivas sistemáticas que aborden de forma directa las causas del extremismo violento, y reconozcan, entre ellas, la exclusión política y la marginación social. El Plan de Acción demuestra que solo un enfoque multidisciplinario y preventivo, junto con las medidas contra el terrorismo, es apropiado para emprender una lucha eficaz, sostenible y legítima contra el extremismo violento. Los grupos extremistas no solo contribuyen a la inseguridad y, con frecuencia, son partes en los conflictos armados, sino que sus acciones también repercuten en los esfuerzos de paz, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el estado de derecho y la acción humanitaria. Por ello es importante que participen todos los distintos agentes, como el personal de paz, los organismos de seguridad, los activistas de derechos humanos, los educadores, la sociedad civil y los trabajadores humanitarios. Al respecto, reconocemos la pertinencia de las recomendaciones en las siete esferas de actividad previstas en el Plan de Acción.

El Plan de Acción ofrece importantes oportunidades para el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios, con sede en Ginebra. El Plan alienta la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, al tiempo que destaca la función del sector privado. El Fondo ya ha contribuido de manera considerable a configurar el programa sobre esas dos cuestiones y podrá desempeñar un papel fundamental en la financiación de las actividades de prevención del extremismo violento.

Por otro lado, Suiza reconoce la importancia de trabajar para prevenir el extremismo violento en los planos bilateral, regional y multilateral, en particular con los gobiernos, las organizaciones y los foros internacionales, así como los agentes no estatales, como la sociedad civil, los grupos armados y las organizaciones del sector privado.

Suiza celebra la aprobación de la resolución 70/254, que marca el comienzo de un proceso de debate entre los Estados Miembros, que se llevará a cabo en junio junto con el examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo.

Suiza espera aportar una contribución concreta a esos debates organizando, conjuntamente con las Naciones Unidas, una conferencia en Ginebra sobre la aplicación del Plan de Acción, los días 7 y 8 de abril. A este respecto, hemos distribuido un mensaje para que todas las delegaciones en Nueva York y Ginebra se reserven la fecha. La Conferencia estará abierta a todos los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales, y se invitará también a los representantes de organizaciones no gubernamentales. Se dividirá en dos partes; la primera, el 7 de abril, se dedicará a reuniones entre expertos de alto nivel, y la segunda, el 8 de abril, será una reunión de alto nivel a la que asistirán el Secretario General, el Jefe del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, Sr. Didier Burkhalter, y otros ministros y representantes políticos de alto nivel. En su debido momento, aportaremos más información sobre dicha Conferencia.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseo comenzar expresando mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber organizado esta sesión y por brindarnos la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento presentado por el Secretario General (A/70/674), que hemos estudiado a fondo. Proseguiremos nuestro análisis con los órganos correspondientes, ya que las cuestiones que se plantean en el Plan tienen una amplia repercusión interdisciplinaria.

Actualmente, la comunidad internacional está lidiando con una tendencia extremadamente peligrosa: la rápida propagación de las ideas del extremismo violento que conducen al terrorismo. Esa ideología ha intensificado los conflictos en diversas partes del mundo y ha creado un caldo de cultivo para atraer a nuevos reclutas a las filas de los terroristas, especialmente a los jóvenes. No es la primera vez que las Naciones Unidas examinan el problema del extremismo violento. Hace dos meses, la Asamblea aprobó por consenso la resolución 70/109, titulada “Un mundo contra la violencia y el extremismo

violento”. El tema también ha quedado reflejado en las decisiones del Consejo de Seguridad, ya que está estrechamente relacionado con las amenazas de incitación al terrorismo y los combatientes terroristas extranjeros.

Creemos firmemente que los Estados deben desempeñar un papel fundamental y decisivo en la lucha contra el extremismo violento y, por ende, en las iniciativas internacionales de cooperación en ese ámbito. En ese sentido, tomamos nota de la referencia que se hace en el Plan de Acción al principio de implicación nacional, que consideramos merece una reflexión más a fondo. Es fundamental que esa acción se fundamente en una base sólida del derecho internacional y, en particular, en la Carta de las Naciones Unidas, incluidos sus principios de soberanía e igualdad de los Estados. El Plan de acción se centra concretamente en la importancia del respeto del derecho internacional y la Carta en relación con el uso de la fuerza. Compartimos su opinión de que las tareas de la lucha contra el extremismo violento y las de la solución de conflictos están conectadas entre sí.

La labor de los órganos encargados de hacer cumplir la ley constituye una parte importante de nuestros esfuerzos para prevenir y combatir el extremismo violento y el terrorismo, y en nuestra opinión, lo lógico sería prestarle más atención. Naturalmente, esa no es la única manera de luchar contra el extremismo violento que tienen los Estados. Como se señala acertadamente en el Plan de Acción, trabajar con los jóvenes, en particular en las instituciones educativas —crear las condiciones favorables para que puedan participar en la vida socioeconómica, ponerlos en contacto con comunidades y dirigentes religiosos locales que puedan explicarles cómo difiere el radicalismo de la verdadera religión— y garantizar que los medios de comunicación difundan la información adecuada pueden ayudar a crear un ambiente de rechazo de la violencia y el extremismo. Otra tarea es impedir que los terroristas utilicen la Internet y las redes sociales para difundir contenido extremista.

Aprovechar el potencial de la sociedad civil también es un elemento importante de las iniciativas para combatir el extremismo violento. Creemos que la explotación de ese potencial debe estar firmemente vinculada a la idiosincrasia y las tradiciones de los Estados, sin debilitar su papel rector en la lucha contra el terror. Consideramos que la función primordial de la sociedad civil es colaborar en las actividades del Estado sobre el terreno trabajando con los sectores vulnerables de la población. En general, en un ámbito tan delicado como el de la lucha contra el extremismo violento, nunca deberíamos utilizar ni evidentemente imponer fórmulas, métodos o

clasificaciones. Es fundamental evitar cualquier percepción de que los esfuerzos y las iniciativas internacionales en la zona son un mecanismo intrusivo.

Las buenas políticas de lucha contra el extremismo violento contribuirán a comprender el alcance del fenómeno y sus causas. El concepto de extremismo violento debe incluir su clara relación con el terrorismo y entrañar un dominio de la terminología de la lucha contra el terrorismo en la práctica y el derecho internacionales. Ese ámbito tiene vínculos importantes con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el tema, como la resolución 2178 (2014), a la que se hace referencia en el Plan de Acción. La contribución de las Naciones Unidas a los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo debe enmarcarse en el contexto de la cooperación para aplicar las decisiones fundamentales contra el terrorismo, en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

En cuanto a los motivos del aumento del extremismo violento, consideramos que el análisis del Plan de Acción es incompleto. Lo ocurrido en el Iraq y Libia es un claro testimonio de cómo la intervención externa puede provocar el derrumbe de las instituciones públicas y dejar un caos total tras de sí. Ha creado un caldo de cultivo ideal para el crecimiento del extremismo violento y la radicalización, que a su vez ha exacerbado la propagación del terrorismo en la región y el surgimiento y la consolidación del Estado Islámico del Iraq y el Levante. Lamentablemente, esos hechos esencialmente evidentes y no insignificantes no se reflejan en el informe.

Uno de los elementos clave del documento es su llamamiento para elaborar planes nacionales de lucha contra el extremismo violento. En ese sentido, quisiéramos señalar que la Federación de Rusia se esfuerza constantemente por proteger a su Gobierno y a sus ciudadanos de las amenazas del extremismo y el terrorismo. Desde noviembre de 2014, estamos trabajando en una estrategia global para combatir el extremismo en la Federación de Rusia hasta el año 2025. Los planes regionales para aplicar la estrategia se están consolidando, y estamos dispuestos a transmitir la experiencia que hemos adquirido en este ámbito a los Estados y las organizaciones internacionales interesados.

Esperamos que el próximo debate sobre el Plan de Acción y sus recomendaciones en el marco del examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo contribuya a nuestros esfuerzos por encontrar las respuestas más eficaces y directas a la amenaza del extremismo violento.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber organizado la importante sesión de hoy sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), y al Secretario General por preparar su informe.

El extremismo violento que conduce al terrorismo es uno de los desafíos más peligrosos que enfrenta el mundo hoy día. Nadie está exento. Egipto ha sido consciente de ese peligro desde hace algún tiempo, y ha procedido a adoptar medidas concretas que incluyen, entre otras, llevar a vías de hecho, a partir de enero de 2015, las propuestas del Presidente de Egipto en lo que respecta a renovar las ideas, los conceptos y el discurso religioso con miras a eliminar el sectarismo y la polarización de las facciones, así como el dogmatismo y el extremismo. Los estudiosos de Al-Azhar y Waqf se han situado en la vanguardia de esa tarea fundamental. Durante la serie de sesiones de alto nivel del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Al Sisi presentó una iniciativa titulada “Esperanza y Acción por una Nueva Dirección”, que trata de evitar que los jóvenes caigan en la trampa del extremismo y conseguir que hagan uso de sus capacidades productivas (véase A/70/PV.14, pág. 10).

El mundo entero, musulmanes y no musulmanes por igual, tienen que estar convencidos de que el extremismo violento que conduce al terrorismo no es propio de ninguna cultura o pueblo. Existe en todos los Estados. Nuestras acciones para conjurarlo deben ser universales, y no limitarse al mundo árabe o los Estados Islámicos. Todas las causas del extremismo violento deben tomarse en consideración —así como la titularidad nacional, el derecho internacional y la práctica jurídica— y deben proporcionarse los fondos necesarios.

Por lo tanto, deseo hacer las siguientes observaciones sobre el Plan de Acción del Secretario General. El Plan de Acción se centra más en los planos nacionales y regionales que en el plano internacional. Se presta más atención a las causas internas del extremismo violento. Si bien en el Plan se señalan los conflictos prolongados y aún no resueltos, como una de las razones del extremismo violento, en él se hace mayor hincapié en cuestiones como la falta de un buen gobierno, las violaciones de los derechos humanos y el estado de derecho, la marginación, y la discriminación. No obstante, en el Plan no se hace una referencia clara a la continuación de la ocupación extranjera como una de las razones que subyacen al extremismo violento, aun cuando se hacen alusiones indirectas y débiles a ese factor en los párrafos 33 y 35. Por

otra parte, en el Plan no se hace en absoluto referencia a las causas internas subyacentes del extremismo violento que llevan al terrorismo, como la islamofobia y otros factores. Por lo tanto, podemos ver que el Plan está dirigido a un grupo específico de Estados, un sesgo que categóricamente rechazamos, sobre todo porque somos testigos de la llegada de combatientes terroristas extranjeros procedentes de Estados de Europa a Siria y a otros países.

Seamos sinceros: si hay un verdadero deseo de actuar, la comunidad internacional debe darse cuenta de que la continuada ocupación israelí de Palestina es una de las principales razones que se encuentran detrás de la proliferación del extremismo violento, que, a su vez, lleva al terrorismo. Otras razones incluyen la interferencia en los asuntos internos de los Estados, las afrentas al islam y al Profeta —la paz sea con él— con el pretexto de la libertad de expresión, y el tratamiento de los musulmanes como ciudadanos de segunda clase en algunos Estados. Por otra parte, el Plan de Acción parece centrarse en el futuro, y no ocuparse de la necesidad de resolver los conflictos actuales y poner fin a la ocupación. En el Plan no está contenida ninguna referencia a la necesidad de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de respetar el derecho internacional o las conclusiones y decisiones de la Corte Internacional de Justicia.

En lo que respecta a la movilización de los recursos necesarios para la ejecución, tal como se menciona en el párrafo 46, el Plan se refiere a la necesidad de utilizar los fondos existentes de una manera más eficiente. El subpárrafo l) del párrafo 58, se refiere a la elaboración de una propuesta a fin de crear un fondo del Secretario General para prestar apoyo a proyectos innovadores encaminados a prevenir el extremismo violento. Resulta claro, al considerar el contenido del Plan, que la tendencia es a tratar de hacer uso de los recursos existentes y las contribuciones voluntarias. Ello significaría reducir parte de los fondos destinados a la lucha contra el terrorismo y a la financiación de proyectos encaminados a prevenir el extremismo violento, así como parte de la financiación propuesta para el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en los próximos cinco años. Ello afectará negativamente los esfuerzos encaminados a combatir el terrorismo.

Por ello, es importante considerar la mejor manera de establecer el fondo propuesto lo antes posible. Asimismo, es importante que los Estados se pongan de acuerdo en cuanto a las características del fondo y estudien la mejor manera de financiarlo sin afectar negativamente otros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo

y la puesta en práctica de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La mayor parte de las recomendaciones presentadas por el Secretario General dependen de los esfuerzos que se realicen a nivel regional y nacional. La principal razón de la falta de aplicación de estas medidas ha sido la escasez o la falta de los recursos financieros necesarios. El Plan no indica cómo superar ese problema ni cómo se pueden conseguir los fondos necesarios.

En el subpárrafo b) del párrafo 58 se señala que a la prevención del extremismo violento se le dará prioridad entre los programas ejecutados por entidades de las Naciones Unidas, en cooperación con los Estados Miembros, incluso mediante la integración de la prevención del extremismo violento en las actividades pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En el Plan no se hace referencia a las repercusiones de esa decisión sobre los países que aportan contingentes.

Para concluir, quiero decir que el objetivo no es aprobar o rechazar el plan, sino más bien llevar a cabo esfuerzos sobre el terreno para prevenir el extremismo violento. Ello requiere convencer a todo el mundo para que acepte el Plan de Acción, algo que solo ocurrirá si se tienen en cuenta las opiniones y propuestas de los Estados a la vez que se crea un consenso, lo que a su vez precisa garantizar la universalidad de la aplicación de conformidad con el derecho internacional y el principio de la titularidad nacional. Por consiguiente, opinamos que el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es la oportunidad óptima para tomar en cuenta todas esas opiniones, sin afectar negativamente las medidas contenidas en la Estrategia. De lo contrario, el Plan no será universalmente aceptado, lo que impediría su aplicación.

Sr. Al-Moumani (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber celebrado la sesión de hoy sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

Celebramos y apoyamos la aprobación hoy de la resolución 70/254 sobre el tema. Acogemos positivamente los esfuerzos realizados por el Secretario General para elaborar el Plan de Acción. Encomiamos su enfoque flexible y práctico, en el que se hace hincapié en el papel importante desempeñado por las Naciones Unidas en la lucha contra el terrible fenómeno del extremismo violento, cuyas consecuencias no se limitan al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

sino que se extienden a todos los aspectos de la vida. Somos de la opinión de que el Plan de Acción es práctico y medible y contribuirá a recabar apoyo militar y de seguridad en la lucha contra el terrorismo.

El Plan de Acción es un conjunto de directrices importantes que ayudan a los Estados a elaborar sus propios planes nacionales o a enmendar sus planes nacionales ya vigentes de conformidad con las exigencias de los intereses y prioridades nacionales de los Estados para erradicar los factores locales detonantes del extremismo violento. La lucha contra el extremismo necesita enfoques interactivos inclusivos por parte de las instituciones nacionales, que equilibren, entre otras cosas, las perspectivas sociopolíticas y de educación. Hay que eliminar a todos los elementos y factores detonantes que lleven al extremismo violento.

Bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al Hussein, Jordania ha emprendido numerosas iniciativas internacionales para fomentar los valores de tolerancia, coexistencia y diálogo, como el Mensaje de Amman relativo al islam, la iniciativa Una palabra en común y la Semana Mundial de la Armonía Interconfesional. Jordania ha expresado su convicción de que es necesario que los jóvenes se centren en la lucha contra el terrorismo y el extremismo. Mi país ha adoptado la iniciativa sobre ese aspecto en el Consejo de Seguridad celebrando, por primera vez, un debate público sobre el papel de los jóvenes en la lucha contra el extremismo violento y la promoción de la paz en abril de 2015 (véase S/PV.7432). Presentamos también una resolución sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, que se aprobó el año pasado, (resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad).

Quisiera formular los aspectos siguientes respecto del Plan de Acción. La responsabilidad primordial de la lucha contra el extremismo violento recae en los Estados, los cuales aplicarán el Plan según sus prioridades nacionales, prestando debida atención a los factores económicos y al desarrollo sostenible. El éxito de nuestros esfuerzos depende de la adopción de enfoques firmes que eviten los conflictos sectarios y cierren las brechas. El constante conflicto israelo-palestino y el hecho de que no se logre una solución justa y permanente que satisfaga las aspiraciones del pueblo palestino generarán sin duda una mayor violencia y odio. Además, en cuanto a la crisis siria, se pondrá fin al terrorismo y al extremismo allí cuando se alcance una solución política. El extremismo no debe vincularse a ninguna facción, región o religión específicas; vincularlo al islam obraría únicamente en interés de los inconformes terroristas.

En cuanto a la financiación del Plan de Acción, las Naciones Unidas son un asociado natural para ayudar a los Estados a que ejecuten sus planes nacionales. Hay que establecer los mecanismos para supervisar la asistencia que brinden las Naciones Unidas. Jordania espera con interés examinar en el futuro el Plan a fondo en otros foros, incluso en Ginebra, así como durante el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): El Sudán hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante del Reino de la Arabia Saudita en nombre de los miembros de la Organización de Cooperación Islámica. Quisiéramos formular la siguiente declaración a título nacional.

Mi país encomia los esfuerzos del Presidente de la Asamblea General y de su Oficina por celebrar amplias consultas oficiosas con grupos y países, las cuales llevaron a la aprobación por consenso hoy de la resolución 70/254. En la resolución se toma nota del Plan de Acción presentado por el Secretario General (A/70/674) y se encomia la iniciativa del Secretario General de presentarlo. En la resolución se subraya también la importancia de examinar más a fondo el Plan de Acción durante las consultas sobre el examen periódico de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se realizará el próximo junio, y en otros foros pertinentes, como la conferencia internacional que celebrará en abril el Gobierno de Suiza en cooperación con las Naciones Unidas en Ginebra.

El Sudán participó de manera constructiva en las consultas oficiosas que precedieron el consenso sobre la resolución 70/254. Nos comprometimos con llegar a ese consenso sobre la resolución relativa al Plan de Acción, en la que se aborda el alarmante fenómeno que afecta a todos, a saber, el extremismo violento. Para contribuir al diálogo sobre el Plan de Acción que se sostendrá en los próximos días y meses, mi delegación quisiera formular las siguientes observaciones en cuanto al Plan.

En el Plan de Acción se hace énfasis en que el fenómeno del extremismo violento carece de una definición clara y acordada. No puede asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, tal como se expresa en el preámbulo de la resolución aprobada hoy. Ese es un aspecto fundamental, que reiteramos para evitar todo estereotipo cuando se hable de terrorismo y extremismo violento. Basta con referirse a ese aspecto en la introducción del Plan de Acción. Ese Plan debería ser coherente con ese aspecto fundamental,

sobre todo en cuanto a las condiciones que propician el extremismo violento. Deberíamos también evitar toda posible contradicción entre los conceptos de luchar contra el terrorismo y el extremismo violento y evitar que haya solapamiento o malentendidos.

Un amplio enfoque al fenómeno del extremismo violento constituye una de las herramientas más importantes para combatirlo. No es bueno centrarse en los efectos del fenómeno; por el contrario, deberíamos abordar las causas profundas y los principales incubadores mediante un enfoque amplio y equilibrado que vaya más allá de atender los aspectos de seguridad y militares. De hecho, debería también tener en cuenta todos los aspectos culturales y sociales del fenómeno. En ese sentido, mi país hace hincapié en que la Asamblea General está en condiciones muy adecuadas para enfrentar ese fenómeno en todos sus aspectos y dimensiones.

En segundo lugar, el Plan de Acción no está equilibrado en cuanto a la manera en que trata de encarar las condiciones que propician el extremismo violento. Se centra en gran medida en los aspectos nacionales a través de un enfoque limitado por el que se destaca principalmente la cuestión de los derechos humanos sin abordar otras dimensiones. En el Plan tampoco se hace referencia a las condiciones que causan el extremismo violento en el plano internacional, en particular en lo que respecta a la negación de los derechos a la libre determinación de los pueblos sometidos a ocupación. No podemos hablar de extremismo violento sin mencionar la ocupación extranjera, que es un terreno fértil para el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y del extremismo violento que conduce al terrorismo.

En tercer lugar, podría resultar útil tomar nota de la experiencia adquirida en la prevención de este fenómeno por los países que comparten una frontera con países que podrían estar afectados por ese fenómeno. En ese sentido, deseamos señalar las iniciativas emprendidas por el Gobierno del Sudán para fortalecer la cultura del diálogo y la moderación a fin de combatir la intolerancia. El Gobierno también ha creado ciertas instituciones para encarar esa cuestión.

En cuarto lugar, en el Plan de Acción se abordan las condiciones que favorecen el extremismo violento en un país determinado. En el Plan se hace referencia a una serie de problemas internos que son importantes y esenciales en ese sentido. Sin embargo, al mismo tiempo, en el plan no se hace referencia a elementos externos, en especial a la injerencia en los asuntos internos de los Estados de manera que se contraríen las disposiciones de la Carta de

las Naciones Unidas y del derecho internacional con el fin de servir a ciertos intereses políticos. Dicha injerencia pone en peligro la estabilidad, la unidad y la integridad territorial de los Estados afectados y altera su bienestar y desarrollo. Las sanciones unilaterales son también uno de los aspectos que amenazan la paz y la seguridad internacionales y causan tensiones internacionales.

En el Plan de Acción se aborda un problema importante que requiere esfuerzos internacionales concertados para combatir ese fenómeno. En el Plan de Acción no debería hacerse referencia a ningún elemento que no goce de consenso y que podría dar lugar a desacuerdos y distraer a los Estados Miembros de su tarea principal. Por lo tanto, mi delegación expresa su preocupación por las dos referencias que se hacen en el subpárrafo e) del párrafo 50 a la Corte Penal Internacional. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos destinados a garantizar la rendición de cuentas en los casos en que con las medidas nacionales no puedan encararse de manera adecuada las violaciones graves, incluso a través de la remisión por el Consejo de Seguridad de casos a la Corte Penal Internacional o a un tribunal especial.

Los miembros son muy conscientes de la relación politizada que existe entre el Consejo de Seguridad y la Corte Penal Internacional. El Sudán considera que, debido a esos párrafos, el Plan de Acción podría provocar desacuerdos políticos y contravenir el objetivo de los esfuerzos internacionales concertados para combatir el fenómeno del extremismo violento. Eso también se aplica al subpárrafo b) del párrafo 58, en el que se aboga por la integración de la prevención del extremismo violento en los mandatos de las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz, así como en las actividades pertinentes de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Dicha referencia suscita una serie de interrogantes y preocupaciones. No es aconsejable que en el Plan de Acción se incluyan referencias que sean contrarias al consenso internacional sobre la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

En la resolución 70/254, que la Asamblea aprobó hoy, se recalca que la comunidad internacional está unida en la lucha contra el extremismo violento. También se hace hincapié en la importancia de continuar el diálogo objetivo destinado a solucionar las deficiencias del Plan de Acción y a consolidar sus elementos positivos. Mi país quisiera reiterar su disposición a participar de manera constructiva y positiva en las deliberaciones sobre el Plan de Acción que se celebren en diversos foros. Esperamos con interés lograr un mundo de paz, seguridad,

estabilidad y el de respeto a la Carta y el derecho internacional y la ausencia de injerencia en los asuntos internos de los Estados a través de un orden político y económico internacional caracterizado por la justicia, la transparencia y la imparcialidad, un sistema por el que se trate de alcanzar la prosperidad y el desarrollo de todas las naciones del mundo.

Sra. Lehto (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

Finlandia acoge con gran satisfacción el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) y la aprobación de la resolución 70/254.

El extremismo violento no es un fenómeno nuevo, y durante decenios hemos estado realizando esfuerzos para contrarrestarlo. No obstante, en los últimos años el extremismo violento ha aumentado con rapidez, y se han desarrollado nuevas formas que son alarmantes. Además, ha llegado a ser evidente que las medidas destinadas a combatir el terrorismo basadas en la seguridad no son suficientes y deben complementarse con un enfoque más integral.

Tenemos que enviar una señal clara y unificada al mundo de que el extremismo violento no es aceptable y de que la comunidad internacional está abordando la amenaza con seriedad. Además, tenemos que ampliar y profundizar en mayor medida nuestra cooperación haciendo más énfasis en la prevención. La prevención debería utilizarse como un enfoque proactivo con un verdadero potencial tanto para encarar las preocupaciones inmediatas en materia de seguridad, el reclutamiento que efectúan los grupos extremistas, como para lograr resultados sostenibles a largo plazo.

Es evidentemente preferible, y sin duda más rentable, prevenir el extremismo violento que verse obligado a hacer frente a sus muchas consecuencias negativas. Pero, para tener éxito, se requieren esfuerzos concertados y multidisciplinarios en todos los planos: local, nacional, regional e internacional. El Plan de Acción del Secretario General es un paso adelante importante y oportuno. Debemos estar dispuestos a avanzar hacia su aplicación.

Desde 2012, Finlandia ha tenido un plan de acción nacional sobre la prevención del extremismo violento. El plan se está actualizando a través de amplias consultas con las partes interesadas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir brevemente con la Asamblea algunas de nuestras propias experiencias y proporcionar unos ejemplos concretos.

Las medidas nacionales de Finlandia destinadas a la prevención se basan en un enfoque integral e inclusivo. El extremismo violento tiene la tendencia a reforzarse, y sus diversas formas se alimentan mutuamente. Si nos concentramos en prevenir de una sola forma, no habrá margen para que otros tipos y otros grupos crezcan. Este enfoque también está dirigido a la obtención de un amplio apoyo y aceptación de las medidas entre las diversas comunidades. Reviste suma importancia establecer una amplia cooperación entre las diversas autoridades, organizaciones y comunidades. Hemos creado varios modelos en los que distintos agentes trabajan de consuno.

En primer lugar, nuestro sistema de “datos de la red” permite al público presentar información que no es de emergencia a las autoridades policiales sobre cualquier material sospechoso encontrado en Internet. Además, crearemos un servicio nacional de ayuda en línea, dirigido a las familias cuyos miembros proyectan viajar a zonas de conflicto o que ya lo han hecho. Nuestros seminarios de “información interna” ofrecen capacitación a los agentes locales, como las escuelas y los trabajadores sociales, para determinar los casos en que las personas podrían estar proyectando viajar a zonas de conflicto y permitir que estos agentes intervengan, en cooperación con otras autoridades.

Asimismo, quisiera mencionar el llamado “modelo de ancla”, en el que equipos profesionales multidisciplinarios trabajan con los jóvenes vulnerables que corren el riesgo de cometer delitos para encauzarlos a los servicios apropiados. Los equipos están integrados por agentes de policía, trabajadores sociales, profesionales de la salud mental y personas especializadas en cuestiones relacionadas con los jóvenes.

Por último, tenemos el modelo de salida, basado en un concepto elaborado por organizaciones no gubernamentales para ocuparse de las personas que proyectan viajar a zonas de conflicto, ya han viajado a esos lugares o han regresado recientemente a Finlandia. Este modelo se aplicará en paralelo con el modelo de ancla y está concebido para aplicarse a todas las formas de extremismo violento.

El papel de los jóvenes en la prevención del extremismo violento es fundamental. Los jóvenes tienen que ser más conscientes y estar mejor preparados para reconocer y rechazar la propaganda y los intentos de incitación a la violencia. Un elemento clave para lograr ese objetivo es mejorar la integración de los jóvenes en la sociedad, al reconocerlos como agentes y participantes pertinentes en el proceso de adopción de decisiones y asignarles un papel

en la prevención del extremismo violento. La educación desempeña un papel crucial para fomentar un sentido de responsabilidad cívica y la comprensión intercultural, y es otra faceta del enfoque inclusivo. En octubre, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y la Asociación de Jóvenes Musulmanes organizaron una mesa redonda conjunta sobre la política exterior finlandesa respecto de las zonas de conflicto, los derechos humanos y la democracia. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores inició el debate, y me complace decir que la respuesta a este encuentro fue muy positiva y alentadora.

Las comunidades religiosas también pueden desempeñar un papel importante para prevenir el extremismo violento. Nuestro Gobierno coopera con Finn Church Aid, organización no gubernamental finlandesa con gran experiencia en la labor de consolidación de la paz en las zonas de conflicto, con el fin de incorporar a las comunidades religiosas y aprovechar sus conocimientos en el país. En la actualidad, las comunidades religiosas de Finlandia están creando un enfoque denominado “codo con codo”, concebido para ayudarlas a apoyarse mutuamente en situaciones concretas, donde un grupo se encuentra amenazado por los crímenes de odio o se ha convertido en blanco de ellos. Finlandia también es fundador de la Red de Pacificadores Religiosos y Tradicionales, y también el principal donante a esta organización mundial, que tiene por objetivo mejorar los esfuerzos de mediación respaldando el papel positivo de los líderes religiosos y tradicionales.

Las investigaciones demuestran que hay una correlación entre la igualdad entre los géneros y la disminución del extremismo violento. Las sociedades donde impera una relativa igualdad entre los géneros son menos propensas que otras al extremismo violento. Por tanto, empoderar a la mujer y garantizar su participación plena en la adopción de decisiones son elementos fundamentales de los esfuerzos para contrarrestar el extremismo violento.

La prevención del extremismo violento no es un proyecto único o aislado, sino que debe considerarse parte integrante de la labor y las actividades cotidianas de una amplia gama de agentes. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de trabajar juntos en cooperación, y ello se aplica a los planos internacional, regional y nacional, y se refleja entre todas las autoridades, organizaciones y comunidades pertinentes. Un enfoque amplio e inclusivo tiene por objetivo garantizar tanto la eficacia como la aceptación amplia de las medidas elegidas.

Para concluir, quisiera referirme a una opinión conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de Finlandia y Suecia publicada recientemente, en la que

definen la mediación como una forma eficaz de prevenir los conflictos. Resulta mucho menos costoso, dijeron, tratar de arreglar algo que ya está roto; ello permite salvaguardar los logros del desarrollo y, lo más importante, salvar vidas. Cabe decir lo mismo sobre la prevención del extremismo violento.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido refrenda con firmeza, apoya y celebra el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, presentado por el Secretario General (A/70/674).

Al acoger con beneplácito la iniciativa de hoy, la Asamblea General ha declarado con una sola voz que estamos unidos: unidos contra el extremismo violento, unidos para desafiar su odio y unidos en la solidaridad con sus víctimas. Todos hemos compartido el dolor, la ira y el dolor que las acciones de grupos como Daesh, Al-Qaida y Boko Haram han causado. El Plan de Acción que el Secretario General ha presentado es pragmático, integral y suficientemente flexible para adaptarse a la evolución de esta amenaza. Ofrece a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto una base sólida para mejorar la coordinación, y contiene recomendaciones para la adopción de medidas que todos debemos tener en cuenta. En particular, quisiera señalar a la atención su llamamiento para llevar a cabo planes de acción nacionales sólidos, diseñados en consulta con la sociedad civil y las comunidades y fundados en el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho. Si queremos tener éxito, todos los Estados deben adoptar medidas con arreglo a esa recomendación concreta de distintas formas.

El Reino Unido espera poder ofrecer la experiencia y el análisis que nos ha aportado la lucha contra esta amenaza y sus causas profundas, y aprender de los demás. Nuestro enfoque nacional se centra en las asociaciones nacionales con las comunidades religiosas y otras, la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes y otras personas. Así actuamos en todo el Gobierno, incluidos los organismos de primera línea, porque el extremismo violento es un reto demasiado complejo para que un solo órgano pueda encararlo por sí mismo. Todo lo que hacemos, en el plano nacional o internacional, está calibrado para apoyar esta agenda. No obstante, por supuesto, cada Estado Miembro tiene sus propias circunstancias y soluciones únicas frente a los desafíos que plantea el extremismo violento. Por consiguiente, todos debemos compartir nuestras experiencias en un espíritu de diálogo, y a su vez, aprender de las mejores prácticas de otros lugares.

El día de hoy marca solo el comienzo de esa conversación, y estamos escuchando algunos puntos de vista diferentes, lo cual celebro. El debate es productivo, y esta cuestión es compleja. El Reino Unido espera poder proseguir el debate en las próximas semanas. La conferencia sobre la prevención del extremismo violento, anunciada por nuestro colega suizo, se celebrará en Ginebra en abril, es una excelente oportunidad para continuar el debate, y esperamos que todos asistan.

Sin embargo, en nuestro intercambio de opiniones, debemos ser conscientes de que los terroristas y los extremistas también nos están viendo y escuchando. Deben saber que hoy hemos demostrado nuestra determinación de actuar. Hemos demostrado que lo que nos une contra su amenaza es mucho más que lo que nos divide. Y al centrarnos en las causas fundamentales de la violencia terrorista, demostramos nuestro empeño en prevenir, y no solo combatir, esa amenaza.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias al Presidente por haber convocado el debate de hoy, que brinda a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) del Secretario General. Acogemos con satisfacción la iniciativa del Secretario General y consideramos que la mejor manera de afrontar el extremismo violento y elaborar respuestas eficaces es teniendo en cuenta las opiniones y experiencias de los Estados Miembros.

El Pakistán se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Representante Permanente de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

El Pakistán reitera su posición de principio contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. También apoyamos la opinión expresada por el Secretario General de que el extremismo violento es una ofensa a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, creemos que la falta de respeto por los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y la voluntad de violarlos también pueden conducir al extremismo violento. No existe una definición convenida del extremismo violento, como tampoco la hay del terrorismo.

Las condiciones en que el extremismo violento puede transformarse en terrorismo también están abiertas a interpretaciones diferentes, y eso merece la evaluación del fenómeno en términos más amplios y analizados. Todos estamos de acuerdo en que el extremismo violento y el terrorismo no deben asociarse con ningún

país, raza, religión, cultura o nacionalidad. Deploramos todo intento en el sentido contrario e instamos a la comunidad internacional a procurar que esa premisa se refleje plenamente en las medidas nacionales e internacionales de sus miembros.

El Pakistán siempre ha instado a la comunidad internacional a abordar las causas profundas del terrorismo y las condiciones y los caldos de cultivo que lo generan. También hemos instado siempre a mantener el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo, para que esta no resulte contraproducente. Por ello, siempre hemos insistido en aplicar de forma equilibrada la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo (resolución 60/288), en particular sus pilares I y IV. Nos complace observar que la comunidad internacional esté reconociendo finalmente la necesidad de ir más allá de las medidas de lucha contra el terrorismo que se centran en la seguridad y el ámbito militar para adoptar un planteamiento más amplio. Eso es algo que el Pakistán defiende desde hace mucho tiempo, ya que de ese modo los factores subyacentes que impulsan la violencia terrorista pueden abordarse en su totalidad. Por lo tanto, estamos sorprendidos y consternados por la relativamente poca atención que se ha prestado a algunos de los factores internacionales más evidentes que han influido de manera decisiva en la aparición del extremismo violento.

Si queremos encontrar medios eficaces para prevenir el extremismo violento, debemos analizar todos sus aspectos objetivamente. Con evaluaciones deficientes y parciales solo conseguiremos estrategias deficientes. Si queremos afrontarlo de manera integral, debemos comprender y reconocer plenamente tanto sus factores locales como externos. Muchas veces la confluencia y la interacción de esos factores es lo que lleva al extremismo violento. Además, en el actual mundo globalizado e interconectado, apenas podemos separar los contextos y los aspectos locales e internacionales del extremismo violento. Las privaciones económicas, la injusticia política, la exclusión social y la marginación de las personas deben abordarse tanto en un contexto internacional más amplio como en un contexto local.

Las injusticias cometidas contra los pueblos que se encuentran bajo la ocupación extranjera, la denegación del derecho a la libre determinación, las controversias internacionales enconadas y sin resolver, la injerencia en los asuntos internos de los Estados y las continuas violaciones de los principios de la Carta crean las condiciones que los extremistas violentos y los terroristas aprovechan para propagar sus retorcidas ideologías. La

comunidad internacional, y en particular las Naciones Unidas, ya tienen la responsabilidad de abordar esas cuestiones. Si lo hacen diligentemente, también podrán hacer frente a las causas del extremismo violento y las condiciones que propician el terrorismo.

En cuanto a la estrategia basada en los derechos humanos para prevenir el extremismo violento, el Pakistán lamenta que se hayan obviado o se haya dado muy poca consideración a varios elementos importantes y pertinentes. Si queremos prevenir el extremismo violento, hay que acabar con los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación y la intolerancia. La aplicación efectiva de la resolución 16/18 del Consejo de Derechos Humanos es importante para prevenir la radicalización. Su incumplimiento alimenta las premisas que utilizan los extremistas violentos para justificar sus actos viles. La xenofobia, en particular la islamofobia, va en aumento en Occidente. Hasta ahora no se le ha puesto freno. Es lamentable que políticos xenófobos y sin escrúpulos hayan tratado de construir sus fortunas políticas sembrando el miedo y caracterizando erróneamente de forma deliberada a las personas de otras religiones o culturas. Eso también acelera el proceso de radicalización.

Suscribimos plenamente la necesidad de velar por el respeto del derecho internacional y los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. A eso es a lo que todos nosotros nos comprometimos al respaldar la Estrategia Mundial contra el Terrorismo. Pero, ¿qué pasa con las intervenciones militares extranjeras que han hecho que no solo sociedades sino países y regiones enteros sean susceptibles a sumirse en el caos en el que crece y prospera el extremismo violento? ¿Somos conscientes de la repercusión de los denominados ataques de precisión contra el terrorismo que violan la integridad territorial de los Estados y que han causado miles de víctimas civiles y han dejado a comunidades enteras enojadas y decididas a vengar esa impunidad? Lo cierto es que 15 años después de habernos comprometido a lograr un mundo más pacífico y sin terrorismo, este se ha convertido en un lugar mucho más peligroso. Debemos revisar la respuesta que se utilizó para combatir el terrorismo y el extremismo violento y que ha dado este lamentable resultado.

Con respecto a la petición del Secretario General de poner en marcha planes nacionales de acción para prevenir el extremismo violento, puedo informar de que mi país ya ha emprendido una serie de medidas para frenar esa amenaza en los planos nacional, regional e internacional. Ocho de los 20 puntos de acción del plan nacional del Pakistán para combatir la violencia terrorista se refieren a la prevención del extremismo violento.

Somos plenamente conscientes de nuestros problemas nacionales y estamos haciendo esfuerzos concretos para acometer reformas educativas, prevenir el uso indebido de Internet y las redes sociales, promover la tolerancia y reformar nuestro sistema judicial penal.

Mi Gobierno se ha centrado en el potencial de los jóvenes en particular. El programa de juventud del Primer Ministro está orientado a proporcionar becas educativas, formación profesional y desarrollo de aptitudes, así como préstamos a los jóvenes empresarios. También estamos colaborando con las Naciones Unidas en un programa de participación y desarrollo de aptitudes para los jóvenes, con el fin de prevenir el extremismo violento. El Pakistán ha dirigido una serie de iniciativas para promover la armonía entre las religiones y las culturas. Hace apenas una semana, durante la Semana Mundial de la Armonía Interconfesional, organizamos un acto paralelo en las Naciones Unidas sobre la lucha contra la xenofobia, e invitamos a una serie de especialistas de diferentes credos, que presentaron sus iniciativas para fomentar la armonía interreligiosa con buenos resultados.

En el plano internacional, seguimos decididos a apoyar todos los esfuerzos encaminados a prevenir el extremismo violento y el terrorismo de manera equilibrada, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Por último, quisiera decir que la comunidad internacional debe superar este difícil desafío de manera coordinada y unida, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): El extremismo violento es una gran preocupación para la comunidad internacional, incluida Turquía. En la más reciente resolución de la Asamblea General sobre el Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 66/282), durante cuya redacción Turquía actuó como facilitadora, se insta a todos los Estados Miembros a unirse contra el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones.

No hay duda de que las medidas de seguridad basadas en el estado de derecho, tales como la interceptación, la disuasión y el enjuiciamiento de los terroristas, siguen conformando el pilar fundamental de la lucha contra el terrorismo. No obstante, también estamos convencidos de que se precisa un enfoque más amplio para evitar que los jóvenes se sientan atraídos por los grupos terroristas, hacer que nuestras sociedades sean más resilientes frente al discurso extremista y se pueda rehabilitar a quienes se han radicalizado. Por lo tanto, Turquía respalda plenamente la opinión del Secretario

General de que la comunidad internacional debe adoptar un enfoque integral, que abarque no solo las medidas basadas en la seguridad, sino también las de carácter sistémico que abordan las motivaciones del extremismo violento a nivel local, regional y mundial.

Como guardián de los ideales universales y centro de la acción internacional concertada, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel crucial en la dirección de los esfuerzos encaminados a dar una respuesta a esas motivaciones en el plano mundial, estableciendo principios básicos y asistiendo a los Estados Miembros en la concepción y aplicación de sus estrategias nacionales. A este respecto, Turquía acoge con beneplácito el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Como subrayamos en la exposición informativa del 15 de enero, consideramos que el Plan de Acción será un importante documento de referencia.

Turquía preside, junto con los Países Bajos, el Foro Mundial contra el Terrorismo y contribuye activamente a sus esfuerzos en el marco de nuestra Organización. A este respecto, debo mencionar el Memorando de Ankara sobre las Buenas Prácticas para un Enfoque Multisectorial de Lucha Contra el Extremismo Violento, emitido por el Foro. Junto con los Estados Unidos, Turquía también encabeza una iniciativa en el marco del Foro que está dirigida al ciclo de vida de la radicalización.

Deseo hacer hincapié en que la radicalización hacia la violencia no se limita a una ideología o un sistema de creencias en particular, y en que no se la puede asociar a ningún país, religión o cultura. La radicalización violenta asume diferentes formas, todas las cuales deben abordarse con la misma determinación. Las Naciones Unidas están en excelentes condiciones para aplicar un enfoque equilibrado e integral a esta cuestión. Si deseamos generar políticas eficaces para hacer frente a las causas de la radicalización, es importante diagnosticarlas con precisión.

Nos preocupa el aumento de los niveles de intolerancia, discriminación y estigmatización por razones de fe y origen étnico. Esas actitudes agudizan la marginación y alienación, y de ese modo proporcionan a los grupos terroristas nuevos ámbitos para explotar. Tenemos que adoptar una postura firme para poner fin a ese círculo vicioso.

Debo decir que mi Gobierno está dispuesto a apoyar plenamente los esfuerzos del Secretario General. Contribuiremos activamente a los debates que se celebrarán posteriormente, comenzando por el Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Sr. Menkveld (Países Bajos) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme decir que los Países Bajos hacen suya la declaración que se formuló con anterioridad en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Los Países Bajos apoyan el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) y acogen con beneplácito la aprobación por la Asamblea, esta mañana, de la resolución 70/254. Como dijo el mes pasado el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Sr. Albert Koenders, en su exposición informativa ante el Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la Lucha Contra el Terrorismo, “El terrorismo es hoy un monstruo de muchas cabezas. Los terroristas son despiadados, ingeniosos y hábiles en su reinención”. El Plan de Acción que hoy examinamos permitirá a la comunidad internacional ser igualmente implacable, ingeniosa y hábil en la prevención de ese fenómeno.

Los Países Bajos consideran que la cooperación internacional es la clave para prevenir el extremismo violento. Los países deben mirar más allá de las fronteras nacionales y mantenerse unidos, anticipándose a los acontecimientos. Por medio de sus iniciativas internacionales, los Países Bajos llegan a sus aliados y asociados para fortalecer sus capacidades e intercambiar las mejores prácticas. Desde la Copresidencia del Foro Mundial contra el Terrorismo, que compartimos con Turquía, promovemos una mayor cooperación internacional por medio de esa importante plataforma multilateral, que trabaja en estrecha colaboración con diversos organismos competentes de las Naciones Unidas. Con un grupo de trabajo que se centra en la prevención del extremismo violento y mediante el Centro Internacional de Excelencia Hedayah para Contrarrestar el Extremismo Violento, situado en Abu Dabi, el Foro Global contra el Terrorismo está en buenas condiciones para movilizar los conocimientos especializados sobre el extremismo, trabajar en la coherencia internacional y divulgar las mejores prácticas y herramientas para la ejecución del Plan de Acción. Lo mismo es válido en el caso de iniciativas como el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios.

Tanto a nivel nacional como a nivel internacional, los Países Bajos se centran en determinar y abordar las causas fundamentales de la radicalización. En el marco de nuestro programa integral de acción nacional para prevenir el extremismo violento, a nivel local mantenemos contactos intensos y permanentes con la comunidad y los líderes religiosos, así como con los agentes de policía, los maestros y los trabajadores sociales

que llevan a cabo actividades a diario con jóvenes que podrían radicalizarse. A pesar de que esa estrategia ha demostrado su utilidad, el número de combatientes terroristas neerlandeses que viajan al extranjero aumenta cada mes, lo cual resulta preocupante. Por consiguiente, es importante que sigamos combinando nuestros esfuerzos nacionales para prevenir el extremismo violento con la cooperación internacional. El factor decisivo es la confianza mutua. ¿Confiamos lo suficiente los unos en los otros? ¿Intercambiamos suficiente información? ¿Estamos realmente dispuestos a colaborar de una manera más estrecha para prevenir el extremismo violento?

Prevenir es mejor que tomar medidas después de los hechos. Solo podremos impedir que los radicales de hoy se conviertan en los terroristas de mañana si adoptamos medidas en los planos nacional e internacional. Los Países Bajos esperan con interés que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros apliquen el Plan de Acción y que sigan debatiendo el tema en el contexto de la conferencia que se celebrará en Ginebra en abril, así como también en el marco del décimo aniversario del Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en tendrá lugar en junio.

Para concluir, acabo de preguntar si estamos realmente dispuestos a trabajar juntos. Pues bien, el Reino de los Países Bajos está dispuesto a intensificar sus esfuerzos para trabajar con las Naciones Unidas y otros Estados Miembros a fin de impedir que el monstruo de muchas cabezas, al que llamamos terrorismo, ataque.

Sr. Heumann (Israel) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por convocar el debate de hoy sobre un tema importante. También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) y nuestro reconocimiento a la Oficina del Presidente por su ardua labor, que nos ha permitido aprobar por consenso en el día de hoy la resolución 70/254 sobre el Plan de Acción y de esa manera enviar un importante mensaje desde este Salón.

Cuando nuestros hijos no están protegidos en sus escuelas y nuestras familias no lo están en sus hogares, entonces nosotros, como comunidad internacional, hemos fracasado. No hemos sabido hacer frente al terrorismo, no hemos sabido resistir a quienes propagan el odio y no hemos sabido defendernos. Hoy, ningún país está a salvo, y ningún continente es inmune a las consecuencias terribles. Hoy día, las ideologías extremistas violentas promueven los ataques terroristas más brutales y violentos que jamás se hayan visto. Las historias

de que somos testigos estremecen la conciencia de la humanidad. Al mismo tiempo, la corriente de combatientes extranjeros hacia esas organizaciones terroristas sigue siendo fuerte, pues nuevos civiles se radicalizan y son reclutados cada día.

Cuando examinamos el problema del extremismo violento, a menudo escuchamos que la pobreza, el desempleo y la marginación llevan a las personas a convertirse en terroristas. Esos son ciertamente factores fundamentales. Sin embargo, no podemos pasar por alto el hecho de que algunos terroristas también provienen de familias prósperas, viven en países con sociedades abiertas y equitativas, y disfrutan de todos los beneficios de la educación universitaria.

Así que, aunque los factores sociales y económicos son importantes, no debemos engañarnos. Jóvenes de todos los estratos sociales y de todos los ámbitos están siendo atraídos por el extremismo violento. Si no tenemos claro qué es lo que impulsa ese proceso, no podremos combatirlo. Debemos comprender que la amenaza real y básica que enfrentamos es la ideología extremista en sí. Por lo tanto, si en verdad queremos derrotar el extremismo violento y el terrorismo, debemos atacar la ideología extremista de raíz. Es el fundamento ideológico el que impulsa el terrorismo, envalentona a sus patrocinadores y motiva el reclutamiento de terroristas y las operaciones y la expansión del terrorismo. Hoy en día, reconocemos que los motores principales de la ideología del extremismo violento son la instigación y el adoctrinamiento. Vemos a jóvenes sometidos al lavado de cerebro, atraídos por líderes manipuladores a una vida de extremismo que santifica la muerte en lugar de la vida.

Las medidas dirigidas a contrarrestar la incitación y la radicalización son algunos de los instrumentos más eficaces de que disponemos. Debemos promover una educación que enseñe la paz en vez del odio, la tolerancia en vez de la violencia, y la comprensión mutua en vez del martirio. Los líderes comunitarios, culturales, religiosos y políticos desempeñan un papel crucial en la promoción de las medidas orientadas a contrarrestar la radicalización. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para que se escuchen las voces de la moderación y que estas derroten a las fuerzas del extremismo.

Por desgracia, en Israel la amenaza del terrorismo es demasiado real. Durante decenios, Israel ha estado al frente de la lucha contra el terrorismo y la ideología radical. Durante los últimos meses solamente, 30 israelíes han sido asesinados por los terroristas y más de 300 han resultado heridos en cientos de ataques. Israel ha

comprendido hace mucho que para combatir el terrorismo debemos combatir también el extremismo violento, y ese es un componente integral de nuestra estrategia nacional de lucha contra el terrorismo. Hemos brindado nuestro apoyo a organizaciones que construyen puentes entre ciudadanos de distintas religiones y creencias por medio de la educación y reuniones interculturales e interreligiosas. Opinamos que la tolerancia y la comprensión del otro son la mejor manera de vencer al extremismo y el radicalismo.

Israel aplaude el Plan de Acción del Secretario General. Israel está firmemente convencido de que únicamente una postura unificada y dinámica nos permitirá superar el fenómeno del extremismo violento, reducir la próxima ola de reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros, y prevenir el horror de los ataques del mañana. Al mismo tiempo, la puesta en práctica del Plan debe hacerse en forma coordinada con nuestras medidas actuales de lucha contra el terrorismo, no en sustitución de ellas.

Nuestra observación final es que así como el extremismo violento no tiene límites, tampoco deben tenerlos nuestros esfuerzos mancomunados para impedirlo. No debemos aceptar justificaciones al terrorismo. El terrorismo es terrorismo. No hay excusa que valga. El Plan del Secretario General nos brinda la oportunidad de cooperar, pero debemos evitar desvirtuar su promesa. Algunos de los aquí presentes tratan de politizar este debate, pero no debemos permitir que ese ruido de fondo nos quite la concentración. El objetivo de vencer al terrorismo es simplemente demasiado importante. Hoy, más que nunca, en que el extremismo violento desgarrará nuestro mundo, es imperioso que nos mantengamos unidos. Es imperioso que no utilicemos la lucha contra el terrorismo como un camuflaje para señalar a un país en particular y anotar tantos políticos mezquinos. Eso paralizaría nuestras deliberaciones.

El Estado de Israel está dispuesto a desempeñar un papel activo en esta empresa crucial.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar el apoyo de mi delegación a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. También deseo dar las gracias al Secretario General por esta importante iniciativa.

Acojo con beneplácito la aprobación de la resolución 70/254, en la que se toma nota del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). En la actualidad enfrentamos un gran

desafío a la paz y la seguridad internacionales, que además socava nuestros esfuerzos por conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A medida que luchamos contra los extremistas en ciertos países, atacan cada vez más a otros. Nuestro desafío se agrava debido a nuestra incapacidad de lograr una definición precisa del extremismo, que no tiene una religión, nacionalidad ni cultura específicos. La forma en que algunos grupos extremistas asocian el islamismo con sus actos destructivos es una ofensa seria a una religión que es compasiva por naturaleza. Las personas reclutadas, en particular por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIS), para abusar del nombre del islam, lo hacen en un intento de justificar sus ideas extremistas y sus actos criminales.

El Secretario General señala en su informe sobre el Plan de Acción que el extremismo no se plantea en el vacío. Hay acicates que empujan a las personas al extremismo, como los conflictos, las guerras civiles y las violaciones de los derechos humanos. Además, la guerra indirecta que libran algunos países para lograr sus planes infames agrava aún más la situación. Ello nos exige que trabajemos de consuno para ayudar a los países a superar sus divergencias y poner coto a la amenaza del extremismo. El Plan debe tener en cuenta otros factores que impulsan el extremismo, principalmente la ocupación extranjera y el terrorismo de Estado. El Plan también debe abordar la cuestión de la rendición de cuentas de los Estados que comprometen los principios de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Los Emiratos Árabes Unidos respaldan, como una prioridad, el llamamiento del Secretario General para que se elaboren planes regionales para prevenir el extremismo. Quisiéramos hacer hincapié en los aspectos siguientes. El primero se refiere a la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho. Mi país ha promulgado una serie de leyes para garantizar que se encare la cuestión del extremismo a través del estado de derecho. Segundo, con respecto a la inclusión de las comunidades locales y la lucha contra la incitación al odio, los Emiratos Árabes Unidos apoyan la iniciativa del Secretario General de promover la participación de los jóvenes en la sociedad. Hay 1.800 millones de jóvenes en las sociedades árabes. Constituyen más de la mitad de la población. Los Emiratos Árabes Unidos han integrado a sus jóvenes en los procesos de toma de decisiones y de prevención del extremismo, entre otras cosas por medio del nombramiento reciente de una ministra de 22 años para presidir el Consejo Internacional de la Juventud de los Emiratos Árabes Unidos.

Hemos apoyado el nombramiento de mujeres de nuestro país en puestos directivos en todos los sectores de la sociedad. Ello puede verse en el nombramiento reciente de la primera mujer árabe como presidenta de un parlamento nacional. Los Emiratos árabes Unidos también apoyaron la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que se subraya la importancia de la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como el proyecto llevado a cabo en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para combatir el terrorismo violento.

Apoyamos el énfasis que se hace en el Plan de Acción en el fomento del diálogo y en la participación de los líderes religiosos en la promoción de los valores de la paz. En los Emiratos Árabes Unidos, el Consejo de Ancianos musulmanes de Abu Dabi trabaja mancomunadamente para eliminar los mensajes extremistas que ponen en peligro los valores humanos y los principios del islam.

La derrota del extremismo exige estrategias a largo plazo para ganar la guerra de ideas, especialmente en las redes sociales, que se han utilizado para difundir ideas extremistas. Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos están trabajando por conducto de centros de excelencia internacionales para contrarrestar el extremismo violento que propaga mensajes de grupos extremistas. Uno de esos centros lo iniciaron los Emiratos Árabes Unidos en cooperación con los Estados Unidos.

Es necesario elaborar planes de acción regionales para prevenir el extremismo, que no respeta fronteras, como lo señala el Secretario General. Los Emiratos Árabes Unidos se han sumado a otros 33 países islámicos para formar la primera coalición islámica contra el terrorismo, bajo la égida del Reino de la Arabia Saudita, con el objetivo de eliminar el extremismo y preservar el islam.

Los Emiratos Árabes Unidos tienen la firma convicción de que la iniciativa del Secretario General debe servir de proyecto para coordinar todos los esfuerzos para combatir el extremismo. Nuestro país apoya los mecanismos existentes, incluida la importante labor que realiza el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, cuya mejora fue posible gracias al generoso aporte del Reino de la Arabia Saudita. Los Emiratos Árabes Unidos también están convencidos de que un plan a tal efecto debe evaluarse y aprobarse durante el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en junio. Eso nos ayudará en nuestros esfuerzos para buscar nuevas formas de poner coto al extremismo, ya que los

mecanismos existentes, como las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no son eficaces.

Opinamos que el medio para lograr la prosperidad y la paz duradera es la promoción de la tolerancia y el pluralismo. Confirmamos nuestro compromiso de apoyar a nuestros asociados en su lucha contra los grupos extremistas dondequiera que estén. Nuestra responsabilidad para con los demás forma parte de nuestra obligación como miembro de la nación islámica y de la humanidad en su conjunto.

Sra. Vraila (Grecia) (habla en inglés): Doy las gracias al Presidente por haber organizado este debate oportuno e importante sobre la prevención del extremismo violento. Nos brinda una oportunidad excelente para intercambiar puntos de vista sobre nuestra respuesta general a ese fenómeno alarmante.

Grecia se adhiere a la declaración que formuló anteriormente el observador de la Unión Europea y desea agregar lo siguiente desde el punto de vista nacional.

Acogemos con beneplácito el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), una iniciativa oportuna que provee una orientación útil a los Estados Miembros en sus esfuerzos por adoptar políticas eficaces e inclusivas para enfrentar ese desafío complejo. El extremismo violento es una amenaza mundial que evoluciona de manera continua, no se ciñe a fronteras ni se limita a una ideología. Exige una acción concertada y una respuesta abarcadora. Necesitamos aplicar un enfoque integral, firme, polifacético y multidisciplinario que además se centre en las condiciones que propician la propagación de la ideología extremista.

La prevención es un elemento esencial de nuestra estrategia y debe ser una prioridad, como se contempla claramente en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Necesitamos centrarnos en la prevención a través de medios eficaces, así como en forjar instituciones y prácticas gubernamentales inclusivas y responsables. Esa, por supuesto, es una tarea difícil que requiere una combinación de medidas derivadas de varias disciplinas y la participación, más allá de los gobiernos, de las comunidades, los líderes religiosos y la sociedad civil. Dos de los aspectos más importantes que hay que tener en cuenta son la radicalización que propicia el terrorismo y la difusión del extremismo violento por conducto de Internet.

Reconocemos el papel fundamental que desempeñan los jóvenes en nuestra lucha contra ese desafío que evoluciona rápidamente. Las generaciones jóvenes son

nuestro futuro y por lo tanto son la clave de nuestro éxito. Son las víctimas principales de los terroristas y de la propaganda extremista. Los extremistas buscan constantemente nuevas formas de embaucar a los jóvenes a través de las redes sociales, los videos en línea y los espacios de chateo, y han conseguido divulgar su propaganda en forma muy amplia, rápida y eficaz. Debemos aprovechar el potencial de los jóvenes y empoderarlos para que logren sus ambiciones mediante una educación de calidad, buenas oportunidades de empleo y una vida digna. La promoción de los valores de la coexistencia, el respeto a la diversidad y el rechazo a la violencia hará que las sociedades se vuelvan inmunes a las ideologías basadas en el odio.

Los debates en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes subrayan la importancia que atribuye la comunidad internacional a abordar las condiciones y los factores que provocan el aumento de la radicalización, la violencia y el extremismo violento entre los jóvenes. Para reforzar la acción preventiva y proactiva, la educación es un elemento importante. La educación favorece la apertura mental, la tolerancia, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

Las mujeres y las niñas son víctimas frecuentes de las ideologías radicales y el terrorismo. En la lucha contra el extremismo violento, el empoderamiento de la mujer reviste una importancia capital. La participación de las mujeres en la difusión de mensajes positivos creíbles en contra del extremismo violento puede ser un factor decisivo en la aplicación de las políticas orientadas a debilitar el llamamiento a la radicalización.

En este nuevo entorno internacional turbulento, el respeto a los demás, la tolerancia a los que son distintos y la búsqueda de la unidad en la diversidad son valores fundamentales que debemos promover. Los extremistas cometen crímenes de lesa humanidad, destruyen monumentos religiosos e históricos centenarios y socavan los cimientos de las sociedades pacíficas y democráticas. Nuestra obligación es proteger los derechos humanos y las libertades y el carácter multicultural y multirreligioso de las sociedades.

En ese contexto, y tras la conferencia internacional que se organizó en Atenas en octubre de 2015 sobre el pluralismo religioso y cultural y la coexistencia pacífica en el Oriente Medio, Grecia está en proceso de fundar un centro/observatorio para el pluralismo religioso en el Oriente Medio y el Mediterráneo. Será un foro para el diálogo interreligioso y alentará la interacción entre los

líderes políticos y religiosos, la comunidad académica y las organizaciones no gubernamentales con miras a identificar los problemas que afectan a la libertad de religión o de creencia y al pluralismo cultural en la región.

La lucha contra el extremismo violento es crucial para proteger el carácter multiétnico y multirreligioso de las sociedades. Las políticas miopes basadas en la xenofobia, la exclusión y el unilateralismo, así como la concentración exclusiva en la seguridad socavan nuestros esfuerzos para abordar eficazmente las fuentes del fenómeno de la violencia, incluido el extremismo violento.

Las Naciones Unidas, aprovechando plenamente sus organismos y sus instrumentos, es la institución internacional que está en mejores condiciones para integrar eficazmente nuestros esfuerzos, crear la base de una visión más estratégica y alentar un compromiso sostenible a largo plazo a nivel nacional. Los Estados Miembros deben participar activamente a fin de garantizar el éxito de este proceso.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Presidente por brindarnos la oportunidad de intercambiar opiniones acerca del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que el Secretario General presentó el mes pasado. También quisiera reiterar el reconocimiento del Brasil al Secretario General por su liderazgo en esta materia. El Plan de Acción ilustra su compromiso auténtico de encarar, de manera equilibrada, uno de los desafíos más apremiantes de nuestros tiempos.

Antes de referirme a elementos específicos del Plan de Acción, quisiera formular algunas observaciones de índole conceptual. El Brasil ve con buenos ojos la afirmación que se hace en el Plan de Acción en el sentido de que se aplica solo al extremismo violento y solo cuando propicia el terrorismo. También tomamos nota con aprecio de que esa misma expresión se haya incorporado en la resolución 70/254, que acaba de aprobarse. Esa precisión conceptual no es un mero detalle, ya que el terrorismo y el extremismo violento no son sinónimos ni están automáticamente correlacionados. El racismo, la xenofobia y la homofobia, por ejemplo, pueden llevar a expresiones de extremismo violento, que en sí mismas son infames, pero que no están necesariamente relacionadas con la comisión de actos terroristas. Por ende, las estrategias que se necesitan para superar las primeras son diferentes a las apropiadas para luchar contra el terrorismo.

Al respecto, el Brasil suscribe plenamente la afirmación del Secretario General en el sentido de que si se mezclan los conceptos de terrorismo y extremismo

violento se corre el riesgo de que la amalgama de ambos términos “dé lugar a la justificación de una aplicación demasiado amplia de las medidas contra el terrorismo, incluso contra formas de conducta que no pueden calificarse de actos de terrorismo” (A/70/674, párr. 4).

No obstante, aún carecemos de una definición consensual precisa del extremismo violento ni de su relación con el terrorismo. Por lo tanto, debemos estar en guardia contra los abusos, incluso contra las violaciones de los derechos humanos, que pudieran cometerse debido a esa laguna jurídica.

Al basarse en el compromiso de adoptar medidas de prevención, el Plan de Acción puede considerarse como un contrapeso bienvenido al énfasis en los enfoques militares que hemos observado durante los primeros 15 años del siglo XXI. Además, está en línea con nuestros esfuerzos conjuntos por aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en términos de prevención, como lo demuestran los procesos de examen que se están realizando simultáneamente sobre las operaciones de paz, la estructura de la consolidación de la paz, y las mujeres y la paz y la seguridad. El Brasil se complace en reconocer que el mismo título del Plan de Acción refleja el carácter central de la prevención.

El extremismo violento que propicia el terrorismo puede combatirse eficazmente solo con un enfoque que tenga en cuenta las causas subyacentes de ese extremismo. Es preciso comprender y abordar las reivindicaciones legítimas que llevan a las personas al radicalismo. Es más probable que la intolerancia que motiva la comisión de actos terroristas prospere cuando la exclusión social, política, económica y cultural ha echado raíces. Aunque sería erróneo establecer una causalidad automática entre la pobreza y el extremismo violento que propicia el terrorismo, es posible afirmar que las personas son menos susceptibles al radicalismo en las sociedades inclusivas. Como lo reconoce el Secretario General, la vulnerabilidad a los discursos extremistas con frecuencia está relacionada con la erosión de las perspectivas individuales —especialmente entre los jóvenes a causa de la marginación y el desempleo.

Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel más eficaz para promover la prevención. Es lamentable que la capacidad de la Organización para avanzar en ese sentido se haya visto gravemente limitada por sus prácticas presupuestarias actuales. La promoción del desarrollo y los derechos humanos —que claramente contribuyen a la prevención— no cuenta con suficiente financiación, mientras el grueso de los recursos disponibles se utiliza

para responder a los desafíos a la paz y la seguridad derivados de conflictos que a menudo se pueden evitar.

Ningún país es inmune al extremismo violento que conduce al terrorismo, independientemente de su tamaño y sus recursos. Se han reclutado combatientes terroristas extranjeros en sociedades prósperas. Como valora acertadamente el Secretario General, el fenómeno no puede explicarse únicamente por la falta de acceso a oportunidades económicas. Los grupos terroristas como Daesh atraen reclutas ofreciéndoles la determinación, la pertenencia y la identidad que no han podido encontrar en ningún otro contexto. La lucha verdadera contra la exclusión, en términos legales y en la práctica, puede contribuir en gran medida a neutralizar los discursos extremistas y garantizar la resiliencia de nuestras sociedades ante la radicalización.

Las leyes discriminatorias, en particular las que permiten clasificar los perfiles de la población, son incongruentes con el respeto de la diversidad y el reconocimiento de nuestra humanidad común. El Brasil ha aprendido que la promoción de la inclusión requiere un compromiso activo con los sectores más frágiles, vulnerables o remotos de la población de nuestro territorio para proporcionarles acceso a la justicia y los servicios básicos.

En sus recomendaciones a los Estados Miembros, el Secretario General señala acertadamente la importancia de combatir la exclusión. El Brasil está convencido de que otro elemento fundamental que ha de incorporarse en nuestra estrategia para prevenir el extremismo violento es la búsqueda de una solución a la crisis de los refugiados. No podemos dar la espalda a los que han tenido que abandonar sus países de origen para sobrevivir a un conflicto. Las sociedades que muestran su solidaridad con los refugiados contribuyen enormemente a solucionar una de las principales causas de ese fenómeno. Como señaló el ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados António Guterres, un mundo que rechaza a los refugiados ofrece a los extremistas el mejor mecanismo de propaganda posible para reclutar nuevos adeptos, también dentro de los mismos países que tratan de cerrar sus fronteras a los refugiados. Dicho de otra manera, no tiene sentido defender la noción de responsabilidad colectiva de proteger a los civiles en situaciones de conflicto y, a continuación, dar la espalda a los mismos civiles que huyen cuando llaman a nuestra puerta.

El Secretario General tiene razón al destacar que la conformidad con el derecho internacional es un requisito previo de la eficacia de nuestras medidas de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Si se aplican medidas

en contravención de la Carta de las Naciones Unidas u otras fuentes del derecho internacional —incluidos el derecho de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados— se pone en entredicho su legitimidad, convirtiéndolas en medidas contraproducentes. El objetivo de los grupos terroristas es provocar a los gobiernos para que tengan una reacción excesiva, de manera que recurran a discursos de abuso y opresión. Lamentablemente, muchos están cayendo en su trampa.

El empleo de la Internet y las redes sociales por parte de organizaciones terroristas ilustra el carácter cambiante del desafío al que nos enfrentamos. Concedidas para acercar a las personas, esas plataformas se están utilizando ahora para incitar al odio y promover el reclutamiento de terroristas. Mientras luchamos contra ese tipo de uso incorrecto, debemos ser cautelosos a fin de no incurrir en violaciones de la libertad de expresión y el derecho a la privacidad. Debemos defender de manera simultánea la inclusión digital, ya que la Internet y las redes sociales son instrumentos poderosos para transmitir mensajes de respeto y diálogo.

El Secretario General también acierta en su diagnóstico de que los conflictos prolongados y sin resolver se encuentran a menudo en el origen del extremismo violento. Lamentamos que el Plan de Acción no se ocupe lo suficiente de la responsabilidad de la comunidad internacional de solucionar los conflictos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. No debemos subestimar al poder de reclutamiento generado por un sentimiento de exclusión, en particular el ocasionado por la ocupación extranjera. La propagación del extremismo violento no puede desvincularse de nuestra incapacidad colectiva para gestionar las crisis actuales en el Oriente Medio, en particular el conflicto israelo-palestino. Nuestra estrategia para prevenir el extremismo violento debe incluir un llamamiento para llevar a cabo iniciativas de paz basadas en la justicia en el contexto de los conflictos que alimentan, directamente o indirectamente, la agenda de los terroristas. El Consejo de Seguridad aún tiene que cumplir sus responsabilidades en ese sentido.

La reunión de hoy da inicio a un debate sobre las recomendaciones presentadas por el Secretario General y otros Estados Miembros sobre la manera de prevenir el extremismo violento. Esperamos con interés seguir debatiendo esas cuestiones en la conferencia que se celebrará en Ginebra en abril y durante el examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que tendrá lugar en junio.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Presidente por

haber organizado este debate para analizar el informe del Secretario General sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, que figura en el documento A/70/674. Mi delegación acoge con satisfacción la oportunidad de centrarse en la pandemia que se denomina extremismo violento. Esta plaga moderna está destruyendo sociedades, desangrando comunidades y afectando a las estructuras estatales. Desde las regiones en conflicto a las calles de ciudades lejanas, se está cobrando un precio mortífero. Llegados a este punto, quisiéramos formular nuestras observaciones, que describen nuestro enfoque de la cuestión, a la espera de un debate más exhaustivo sobre el tema.

En primer lugar, el enfoque del informe evita sagazmente referirse al campo minado divisorio que supone definir el fenómeno que se denomina extremismo violento. Ello hubiera hecho que en la Asamblea General entabláramos una vez más debates teológicos, cuando lo que necesitamos ahora es entrar en acción. El enfoque de indicar las maneras de abordar los problemas con las mejores herramientas a nuestra disposición, en lugar de seguir el camino de la definición, cuenta con nuestro apoyo.

En segundo lugar, habida cuenta de la variedad de factores sociales, políticos, económicos, psicológicos y culturales que están en juego, es obvio que puede haber múltiples vías que desemboquen en el extremismo violento. Por ello, la interconexión entre seguridad y desarrollo como principio filosófico primordial del enfoque que se describe en el Plan de Acción es comprensible. Eso también es un augurio positivo para el papel de las Naciones Unidas, que tiene una prolongada experiencia en la coordinación de alianzas intersectoriales para ocuparse de cuestiones multidimensionales considerando las distintas vías posibles. Sin embargo, consideramos que el Plan de Acción está lleno de recomendaciones para los Estados Miembros, pero hay pocas referencias a lo que harán las Naciones Unidas para prestar asistencia a los Estados Miembros en este empeño.

Reconocemos que la responsabilidad de afrontar este flagelo corresponde principalmente a los Estados Miembros, y muchos ya están haciendo frente al problema de la mejor manera posible. No obstante, necesitamos un gran valor añadido proveniente de las Naciones Unidas para llevar a cabo este esfuerzo. Aún más importante de lo que debemos afrontar es cómo podemos responder a la amenaza. No estamos ante un simple contagio local que se puede solucionar unilateralmente; se trata de un contagio mundial. Los vínculos mundiales, las relaciones de franquicia, el terrorismo nacional y el empleo del ciberespacio con fines de reclutamiento

y propaganda representan un nuevo nivel de amenaza. Necesitamos opciones sólidas de cooperación internacional, que, lamentablemente, no encontramos en el Plan que tenemos hoy ante nosotros.

En tercer lugar, opinamos que la estructura actual de las Naciones Unidas no basta para abordar el virus que nos amenaza colectivamente. El Plan de Acción no ofrece soluciones para subsanar esa limitación. Por ejemplo, ¿dónde está el punto de contacto único que prestará asistencia a los Estados Miembros que soliciten la asistencia de las Naciones Unidas para prevenir el extremismo violento? Lamentablemente, tras examinar la totalidad del Plan de Acción, no encontramos una respuesta a esa pregunta simple y básica.

En cuarto lugar, y por último, aunque se apliquen todas las recomendaciones enumeradas en el Plan de Acción, aún quedarán casos en los que no podamos impedir que determinados casos de extremismo violento se conviertan en terrorismo. Opinamos que ningún agravio — repito, ningún agravio— puede justificar el recurso al terrorismo. Si bien hacemos hincapié en la prevención, no debemos desviar nuestra atención de asegurarnos de que caiga todo el peso de la ley sobre los extremistas violentos, ya que representan un peligro inminente y constante.

La India es una nación donde conviven muchas religiones y una gran diversidad de creencias. Es una nación cuya unidad se ve reforzada por su pluralismo. Creemos firmemente que, en última instancia, los valores representados por las sociedades abiertas y tolerantes constituyen el mejor medio para anular las fuerzas del extremismo violento. Sobre la base de ese enfoque, esperamos con interés la celebración sin demora de un debate exhaustivo sobre las cuestiones que se presentan en el Plan de Acción.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por la convocación de este debate sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

El Reino de Marruecos considera que la prevención del extremismo violento, que puede conducir al terrorismo, debe figurar entre las prioridades de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza mundial del terrorismo. La amenaza ha adquirido una envergadura mundial de la que no se salva ningún Estado ni sociedad. Así pues, Marruecos no ha dudado a la hora de apoyar el Plan de Acción del Secretario General.

Son varios los factores que confluyen para alimentar el extremismo violento que conduce al terrorismo, entre los que cabe destacar las repercusiones de la crisis

económica y financiera, que han provocado el aumento del desempleo entre los jóvenes; guerras que provocan desplazamiento y millones de refugiados; deficiencias en materia de buena gobernanza, democracia, justicia y estado de derecho; así como provocaciones xenófobas e islamofobia. Todo ello exige una acción concertada de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que tienen el deber de ayudar a los Estados Miembros a asumir la titularidad de sus planes de acción nacionales contra el extremismo violento, en pleno ejercicio de su soberanía. De ahí la importancia de impulsar la formación y la cooperación técnica que se presta a los Estados Miembros y de alentar la cooperación Sur-Sur y triangular. A ese respecto, acogemos con satisfacción los programas de cooperación elaborados en el marco del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La prevención del extremismo violento en todas sus formas, incluido el que puede conducir al terrorismo, forma parte de la estrategia nacional de Marruecos para combatir el terrorismo. Esa estrategia se articula en torno a un enfoque de tres vías respecto de la seguridad y el fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo: el desarrollo humano, la reforma religiosa y la desradicalización. También es coherente con muchos elementos del plan de acción nacional para prevenir el extremismo violento.

La reforma religiosa se centra, entre otras cosas, en la formación de jóvenes imanes y predicadores en los valores y preceptos del verdadero islam. En marzo de 2015, Su Majestad el Rey inauguró el Instituto Mohammed VI de Formación de Imanes, Morchidines y Morchidates, abierto a todos los países del mundo. También se ha puesto en marcha un programa de desradicalización, rehabilitación e integración de combatientes terroristas extranjeros. Marruecos, fiel a su vocación de transmitir e intercambiar conocimientos especializados con otros países africanos, ha iniciado una cooperación religiosa con varios países africanos y europeos que han firmado acuerdos de cooperación con Marruecos con el objetivo de formar imanes y morchidates en el Instituto Mohamed VI.

El Reino de Marruecos no escatimará esfuerzos para alentar a líderes religiosos de todos los credos a debatir sobre los medios para atenuar la explotación de la religión con objeto de alimentar el extremismo violento que conduce al terrorismo. Por tanto, el Reino de Marruecos organizó en abril de 2015, en Fez, el primer foro sobre el papel de los líderes religiosos en la prevención de la incitación al odio, que concluyó con la aprobación de la Declaración de Fez. En ese foro se pusieron de relieve la urgencia y la pertinencia de la cooperación

interconfesional en la lucha contra todas las formas de discriminación, xenofobia e incitación al odio.

Además, del 25 al 28 de enero, Marruecos organizó en Marrakech, con el patrocinio de Su Majestad el Rey Mohamed VI, una conferencia sobre la protección de las minorías religiosas en las sociedades musulmanas. En su discurso de inauguración de la conferencia, Su Majestad el Rey subrayó la importancia de la cooperación entre los seguidores de todas las religiones para hacer frente a los desafíos de la discriminación y la intolerancia. En la conferencia se aprobó la Declaración de Marrakech, en la que se apela, entre otras cosas, a revisar los programas educativos y religiosos con miras a destacar las virtudes de la convivencia, la tolerancia y la coexistencia entre todos los credos. Esa es la única manera de contrarrestar el discurso de odio de Daesh, Al-Qaida y sus partidarios.

El Reino de Marruecos siempre se ha mostrado favorable a la aprobación de una resolución breve y de procedimiento en la que se encomie la iniciativa del Secretario General y, por lo menos, se tome nota el Plan de Acción. El proyecto de resolución distribuido el 9 de febrero por el Presidente de la Asamblea General, tras las consultas celebradas con los Estados Miembros, nos brindó la oportunidad de seguir avanzando y unificar todas las posiciones para la aprobación por consenso esta mañana de la resolución 70/254.

La quinta reunión de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, prevista para el mes de junio, y otros foros pertinentes nos brindarán una buena oportunidad para examinar otras cuestiones relacionadas. Las recomendaciones presentadas por el Secretario General son pertinentes, sobre todo en relación con la cuestión de los jóvenes y la lucha contra el extremismo violento en los medios de comunicación y en Internet, así como con otros sectores.

No obstante, la incorporación de la prevención del extremismo violento en las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales podría poner en peligro o complicar los mandatos concretos de dichas operaciones y misiones. Dicho esto, el Plan de Acción constituye una base importante para luchar contra el extremismo violento, pero sobre todo para crear un espacio de consenso entre todos los países del mundo destinado a hacer frente a este fenómeno mundial. El terrorismo violento y el extremismo no nos permiten separarnos. Por el contrario, debemos promover la unión y una coalición de todas las fuerzas e iniciativas, y, sobre todo, hacer gala de tolerancia y aceptar a los demás. La

comunidad internacional debe lograrlo unida, y las Naciones Unidas deben abanderar esa lucha.

Por último, el Reino de Marruecos aplaude el valor añadido de complementariedad que representa el Plan de Acción, tanto para la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo —cuyos pilares, al aplicarse, contribuirán a su ejecución—, como para las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, en particular la resolución 2178 (2014), que vincula el extremismo violento con el terrorismo.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (habla en inglés): La delegación de Kazajstán quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a los componentes del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y a las demás entidades de las Naciones Unidas que participan directamente en la creación de mecanismos de prevención en el contexto del enfoque global de las Naciones Unidas de lucha contra el extremismo violento, que puede conducir al terrorismo. Kazajstán acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de hacer frente al fenómeno del extremismo violento, así como sus esfuerzos con ese fin.

Todos somos muy conscientes de las consecuencias que acarrea los grupos terroristas que operan en distintas partes del mundo. Por lo tanto, es necesario movilizar las estructuras regionales, como la Organización de Cooperación de Shanghái, la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en la vasta zona que abarcan esas organizaciones. El establecimiento de una coordinación más estrecha con la Organización Internacional de Policía Criminal también es una necesidad absoluta.

Además, los Gobiernos deben compartir inteligencia sobre los grupos terroristas y sus movimientos y sobre las fuentes de financiación para fortalecer la respuesta. Al mismo tiempo, hay que brindar apoyo y asistencia técnica, capacitación y el equipo necesario a los Estados más débiles para que puedan luchar contra la violencia y el extremismo en sus territorios y a lo largo de sus fronteras.

Habida cuenta de la situación en cuanto al extremismo violento, mi delegación quisiera mencionar la propuesta del Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, de crear una coalición de lucha contra el terrorismo dirigida por las Naciones Unidas que cuente

con un mecanismo unido para derrotar ese flagelo y enjuiciar a sus responsables y partidarios. Una entidad de ese tipo reunirá y fortalecerá todas las estructuras vigentes de las Naciones Unidas en un esfuerzo mundial bien coordinado. A nuestro juicio, los actuales mecanismos de las Naciones Unidas, incluida la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, deberían ser jurídicamente vinculantes mediante las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De ese modo, la pronta aprobación de un documento general sobre la cuestión del terrorismo internacional es sumamente importante.

Pedimos a todas las delegaciones que respalden un enfoque audaz y con visión de futuro, así como que promuevan aún más las recomendaciones del Secretario General para prevenir el extremismo violento, tal y como se refleja en su Plan de Acción (A/70/674). Kazajstán considera que la estrategia del Secretario General debería representar un conjunto de medidas coordinadas por la comunidad internacional para prevenir el surgimiento y el recrudecimiento del extremismo violento. Encomiamos y apoyamos el Plan de Acción en su conjunto y la resolución 70/254 aprobada hoy sobre este tema.

Exhortamos a que no se adopte ninguna medida que pudiera destruir las bases de la condición de Estado, o facilitar el surgimiento y aumento de los sentimientos extremistas en la sociedad. La paz y la seguridad se relacionan entre sí. Es evidente que el mundo no ha hecho lo suficiente para invertir en el desarrollo sostenible. Por lo tanto, Kazajstán ha propuesto que los Estados Miembros asignen el 1% de sus gastos de defensa nacional al Fondo de las Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Kazajstán celebró una conferencia regional sobre la lucha contra el extremismo violento los días 29 y 30 de junio de 2015, como seguimiento a la cumbre sobre este tema celebrada anteriormente en Washington. En mayo, mi país celebrará un foro de alto nivel, titulado “Religiones para la Paz” con el patrocinio del Presidente de la Asamblea General. El foro tiene por objetivo demostrar la manera en que puede aprovecharse la unidad religiosa para combatir el carácter destructor del terrorismo y el extremismo violento.

Kazajstán está dispuesto a sumarse a la acción multilateral del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros encaminada a lograr un mundo pacífico y seguro.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.